

La Educación en Andalucía

La
Educación
en
Andalucía
11/12

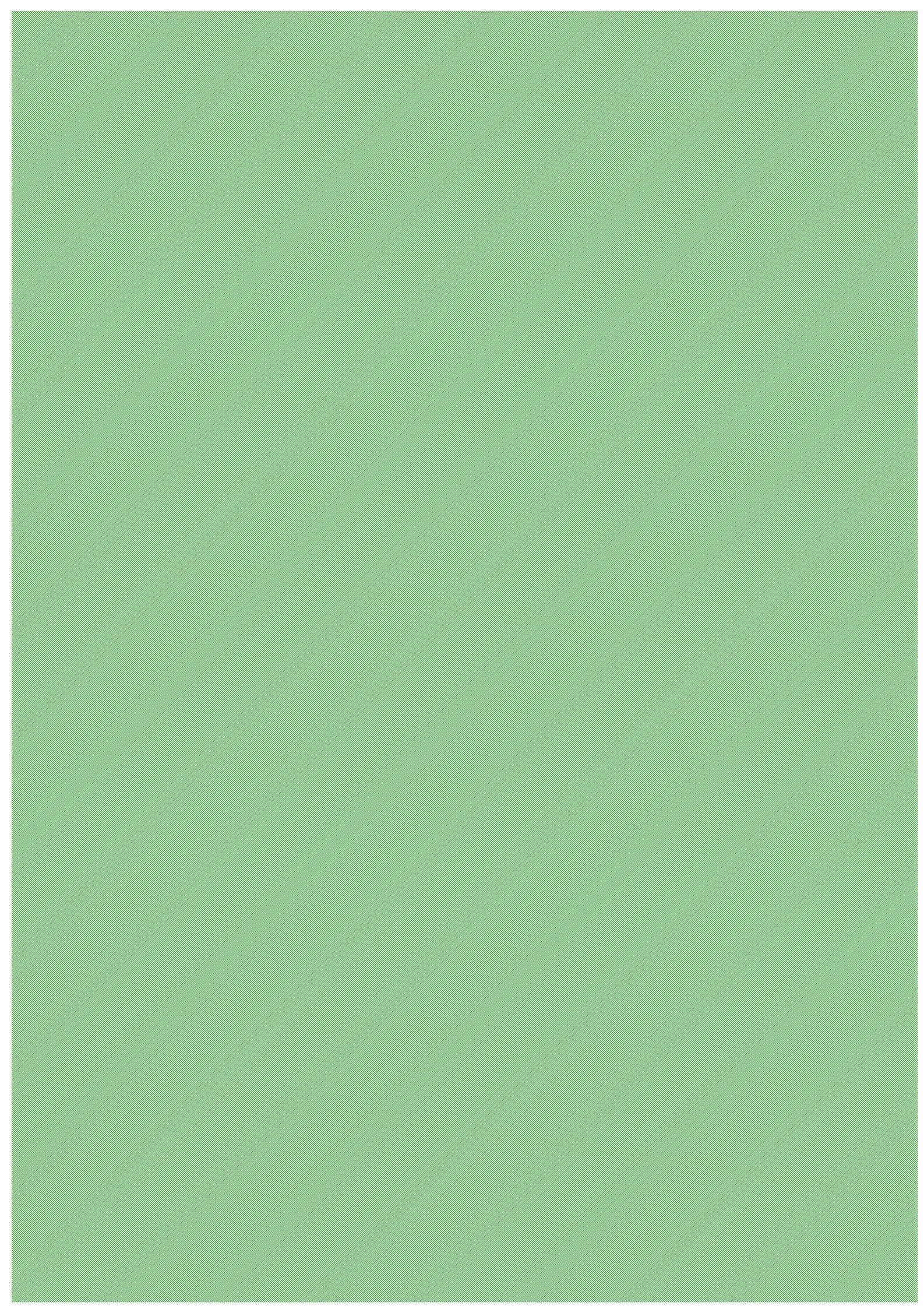
ÍNDICE

1. Presentación	06
2. Nuevas actuaciones	10
I. Plan Andalucía Segunda Oportunidad	12
II. Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)	13
III. II Plan Andaluz de Formación Profesional	13
IV. Formación del Profesorado	14
V. Creación del Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía	15
VI. I Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía	15
VII. Trabajo coordinado con la Fiscalía Superior de Andalucía	16
3. Etapas educativas	18
I. Educación Infantil	20
- Primer ciclo	
- Segundo ciclo	
II. Educación Obligatoria	20
- Gratuidad de libros de texto	
III. Bachillerato	22
IV. Formación Profesional	22
- Oferta formativa	
- Programas de Cualificación Profesional Inicial	
- Cursos de Preparación para las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos	
- Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo de la UE	
- Sistema de Gestión de Calidad	
- Evaluación y acreditación de competencias	
- Centros Integrados de Formación Profesional	
- Centros bilingües de Formación Profesional	
V. Educación Permanente de Personas Adultas	26
- Pruebas libres para la obtención del Título de Bachillerato para personas mayores de 20 años	
- Centros autorizados para la enseñanza semipresencial	
- Recursos didácticos interactivos	
VI. Enseñanzas Artísticas	30
- Enseñanzas Artísticas Superiores	
- Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza	
- Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño	
- Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial	
4. Servicios complementarios de la enseñanza	32
I. Plan de Apertura de Centros	34
II. Gratuidad del transporte escolar	34
5. Equidad en la Educación	36
I. Becas y ayudas al estudio	38
- Beca 6000	
- Convocatoria general de becas	
II. Actuaciones en educación compensatoria	41
- Medidas para combatir el absentismo escolar	
- Planes de Compensación Educativa	
- Programas para la mejora de los rendimientos escolares	
- Programa MUS-E	
III. Atención al alumnado extranjero	46
- Acogida e Integración	
- Enseñanza del español	
- Fomento del mantenimiento de las culturas de origen	
IV. Educación Especial	49
- Enseñanzas y recursos	
- Programa de Atención Temprana	
- Convenios con Entidades representativas de las personas con discapacidad	
- Plan de Actuación para la Mejora de la Atención Educativa (2011-2013)	
- Publicación de materiales para la identificación y atención de alumnado con dislexia	
V. Atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales	52
VI. Programa de profundización de conocimientos, PROFUNDIZA	52
VII. Atención educativa del alumnado con problemas de salud	53

- Atención domiciliaria	54
- Aulas hospitalarias y alumnado con problemas de salud mental	
VIII. Apoyo a la escuela rural	54
IX. Atención educativa de menores infractores sometidos a medidas judiciales	55
6. Modernización del sistema educativo	56
I. Reglamento Orgánico de los Centros	58
II. Enseñanza de las lenguas y fomento del plurilingüismo	59
- Plan de Fomento del Plurilingüismo	
- Red de centros bilingües	
- Profesores bilingües	
- Auxiliares de conversación	
- Programas internacionales	
- Convenios internacionales	
- Enseñanza especializada de idiomas	
III. Proyecto Escuela TIC 2.0	65
- Implantación del programa Escuela TIC 2.0	
- Equipamiento TIC 2.0	
- Contenidos digitales	
- Protección al menor	
- Formación del profesorado	
- Formación a las familias	
- Dotación de recursos	
- III Congreso Escuela 2.0	
- Recursos educativos digitales	
IV. Informática educativa	71
V. Construcciones y equipamiento escolar	72
- Actuaciones de obras	
- Actuaciones de equipamiento	
7. Innovación e investigación educativa	76
I. Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares	78
II. Redes de innovación educativa	78
- REDIE	
- REDINED	
III. Innovación educativa y desarrollo curricular	79
IV. Investigación educativa	80
V. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos	80
VI. Proyectos educativos de carácter especial	82
VII. Premios al Mérito en la Educación	82
VIII. Premios Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz	83
8. Profesorado	84
I. Formación del profesorado	86
- Líneas prioritarias de actuación	
- Temáticas prioritarias	
- Actividades de formación	
- Actividades destacadas	
- Ayudas a la formación del profesorado	
II. Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado	89
9. Convivencia, igualdad y participación escolar	92
I. Convivencia escolar	94
- Plan de Convivencia de los centros	
- Mapa escolar de Convivencia Positiva	
- Nuevos protocolos de actuación	
- Nueva etapa de la red andaluza "Escuela: espacio de paz"	
- Delegados y delegadas de padres y madres	
- Observatorio Andaluz para la Convivencia Escolar	
- Gabinetes provinciales de asesoramiento sobre Convivencia escolar	
- Premios a la Promoción de la Cultura de Paz y Convivencia Escolar	

- Congreso Estatal sobre Convivencia Escolar	
- Jornadas provinciales de Convivencia	
- Portal de Convivencia	
- Atención directa y respuesta a la ciudadanía en temas de Convivencia	
II. Participación en la Educación	98
- Participación de las familias	
- Participación del alumnado	
- Participación de los municipios comprometidos con la Educación: EDUCACIUDAD	
- Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza	
- Impulso a la participación	
10. Otros planes y programas educativos	104
I. Igualdad de Género en Educación	106
- Responsable de la coordinación de coeducación en los centros	
- Impulso y fomento de la igualdad en Consejos Escolares	
- Unidad de Igualdad de Género	
- Actuaciones ante casos de violencia de género	
- Premios y convocatorias	
- Colaboración institucional en igualdad de género	
- Estudios, investigaciones e informes	
- Jornadas de formación en igualdad de género	
- Portal de Igualdad	
II. Lectura, escritura y bibliotecas escolares	108
- Impulso de prácticas lectoras	
- Organización y funcionamiento de las bibliotecas como centro de recursos y aprendizaje	
- II Plan Integral para el impulso de la lectura en Andalucía	
- Publicaciones	
- Proyecto de Fomento de la Lectura de la Prensa Escrita	
- Revista Andalucía Educativa	
- El País de los Estudiantes	
III. Programa Escuelas Deportivas	112
IV. Programa Rutas Educativas por Andalucía	113
V. Programa Abecedaria	114
VI. Proyecto de Educación Musical Infantil	115
VII. Programa de Educación Ambiental ALDEA	115
VIII. Programas para la promoción de hábitos de vida saludable	116
11. Orientación y evaluación educativa	118
I. Orientación educativa	120
- Equipos de Orientación Educativa	
- Departamentos de Orientación Educativa	
II. Evaluación educativa	121
- Evaluación de diagnóstico	
- Presentación y difusión de orientaciones para la evaluación	
12. Apéndice: datos básicos	124

01



Estas páginas y los datos que reflejan forman parte del compromiso de la Consejería de Educación y del Gobierno andaluz con la ciudadanía. A través de este documento pretendemos, un año más, trasladar al conjunto de la sociedad la realidad del sistema educativo andaluz, su evolución y las novedades que presenta.

La apuesta por una educación de calidad sigue más presente que nunca y así lo acreditan los datos que vienen a continuación. Durante el próximo curso académico 2011/12 se introducirán novedades y mejoras con las que poder mantener firmes nuestros objetivos, que siguen siendo: promover la cultura del esfuerzo, avanzar en innovación y modernización, mejorar los rendimientos escolares, aumentar la permanencia del alumnado en el sistema, incrementar las tasas de escolarización en formación profesional y bachillerato, reforzar el papel del profesorado, implicar más a las familias, flexibilizar el sistema educativo y potenciar la evaluación como garantía de calidad.

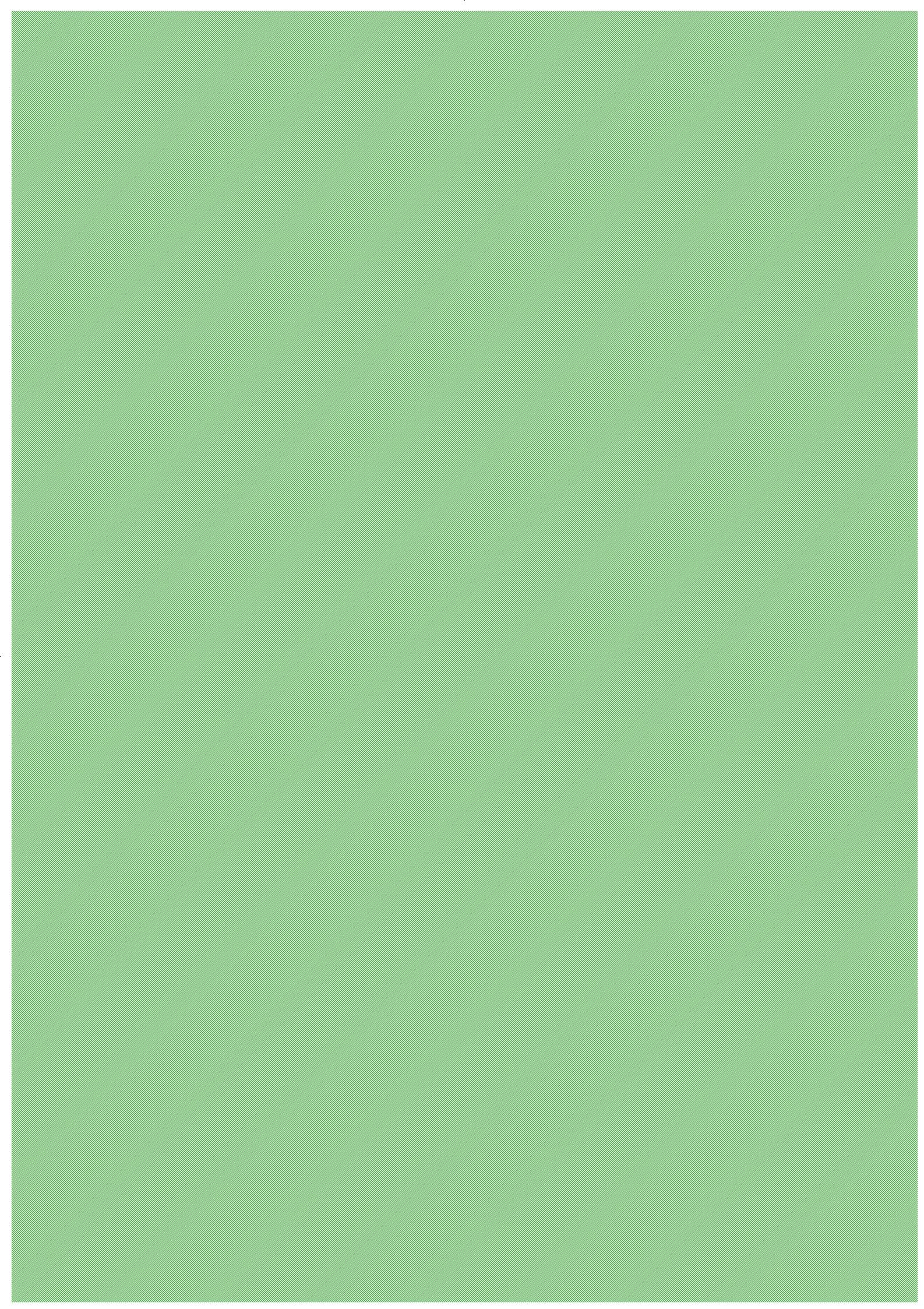
Sin duda, reducir el fracaso escolar y el abandono educativo es uno de nuestros objetivos prioritarios y, por ello, contamos con un conjunto de medidas específicas, que ya están en marcha, dirigidas a mejorar el rendimiento en los centros escolares.

Asimismo, seguimos contando con la Ley de Educación de Andalucía (10 de diciembre de 2007), que fue consensuada con la práctica totalidad de la comunidad educativa. Esta ley constituye nuestra herramienta más eficaz y el marco normativo que nos permite avanzar a través de criterios de solidaridad, equidad e igualdad de oportunidades.

En este sentido, en el actual contexto económico, la cohesión y la eliminación de desequilibrios seguirán siendo prioritarios: mantenemos la gratuidad de los libros de texto y del transporte escolar, se implanta la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, se concede por tercer año la Beca 6000, se extiende el Plan de Apertura de Centros, se continúa con la dotación de ordenadores al alumnado y se amplía el número de plazas públicas en escuelas infantiles.

Tengo la convicción de que, en torno a estos y otros aspectos, contaremos con el apoyo y la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa: docentes, padres y madres, sindicatos, organizaciones y, por supuesto, alumnos y alumnas. El esfuerzo y la aportación de cada uno de ellos resultará imprescindible para seguir construyendo el futuro de Andalucía.

Francisco José Álvarez de la Chica
Consejero de Educación



02

NUEVAS ACTUACIONES

I. Plan Andalucía Segunda Oportunidad

La Educación ha sido y, va a seguir siendo, una prioridad del Gobierno andaluz, junto a la creación de empleo. En este sentido, para este curso **se va a poner en marcha una iniciativa**, en la que se aúnan ambos fines, ya que está **encaminada a dar una segunda oportunidad al esfuerzo y la capacidad, permitiendo a jóvenes completar sus estudios y, de esta manera, mejorar las condiciones para encontrar un empleo.**

El Gobierno andaluz, a través del **Plan Andalucía Segunda Oportunidad, concederá, para el curso 2011/12, 3.000 becas de 400 euros mensuales para jóvenes de entre 18 y 24 años que estén en el paro y con cargas familiares**, entre los meses de septiembre a junio (4.000 euros anuales). El objetivo es que estos jóvenes completen los estudios que dejaron en su día, obtengan una titulación de Educación Secundaria Obligatoria o postobligatoria y, así tener más opciones de encontrar un empleo.

Se trata de canalizar de nuevo hacia el sistema educativo todo el potencial que se desvió atraído por el sector de la construcción y la burbuja inmobiliaria. Andalucía quiere recuperar la capacidad de tantos jóvenes y mejorar sus opciones de futuro.

En este sentido:

- La BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD incentiva la reincorporación al sistema educativo de la población con una franja de edad de 18 a 24 años.
- La BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD quiere compensar la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación al estudio para atender a las cargas familiares.

El alumnado beneficiario de la Beca no puede estar en posesión de un título del mismo nivel o superior para el que se concede la beca y, debe asistir a clase y superar satisfactoriamente todas las asignaturas en cada una de las evaluaciones.

Además de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, el Plan recoge otras iniciativas como: la oferta parcial de ciclos formativos de formación profesional, mediante la oferta de módulos profesionales; los cursos de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de formación

profesional, que permitirán incrementar el número de personas sin titulación que acceden a estos estudios; subvenciones a Corporaciones Locales, asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales para impartir el primer año de los Programas de Cualificación Profesional Inicial; ampliación de centros que ofertan enseñanzas semipresenciales mediante teleformación parcial; o, la creación del Instituto a Distancia de Andalucía, entre otras.

El Plan Andalucía Segunda Oportunidad, un paquetes de medidas que el Gobierno andaluz va a poner en marcha el próximo curso, dirigidas a jóvenes que han abandonado el sistema educativo con el fin de facilitarles la obtención de una formación y titulación reglada de Educación Secundaria (obligatoria y posobligatoria), **beneficiará a más de 65.000 jóvenes andaluces y en el que la Junta invertirá 32,16 millones de euros**.

II. Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (plan OLA)

El Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), será otra de las medidas novedosas que se pondrán en marcha de cara al curso 2011/12.

El principal objetivo de esta iniciativa es crear empleo en el sector de la construcción en el ámbito local. Esta iniciativa, dotada con 200 millones de euros, está destinada a parados de larga duración, con cargas familiares y sin prestación.

A través del Plan OLA se ejecutarán más de 400 obras de modernización y mejora en los centros educativos andaluces.

III. II Plan Andaluz de Formación Profesional

Desde este curso Andalucía contará con un nuevo **Plan Andaluz de Formación Profesional con vigencia en el periodo 2011-2015**, que es fruto de un proceso de trabajo en el seno del Consejo Andaluz de Formación Profesional, en el que participan las administraciones y los agentes sociales.

A lo largo del curso 2011/12 se pondrá en marcha el **II Plan Andaluz de Formación Profesional**, con la finalidad de **mejorar la posibilidad de encontrar empleo de la población andaluza**. El Plan parte del análisis de la situación actual de la formación profesional y del mercado laboral en Andalucía y **aborda el futuro con la apuesta de mejorar la empleabilidad de la población y aprovechar al máximo el potencial de los recursos disponibles**.

Esta iniciativa, que dará un nuevo impulso a la formación profesional, está dirigida tanto a jóvenes en edad escolar, como a trabajadores con baja cualificación, desempleados y ocupados. Se estima que podrán beneficiarse del Plan unas 200.000 personas en Andalucía.

El Plan marca siete objetivos estratégicos, que incluyen: potenciar la igualdad de oportunidades, el fomento del espíritu emprendedor, la mejora de la calidad de la formación profesional, la potenciación de los sistemas de información y orientación profesional y la oferta integrada de Formación Profesional con un tratamiento coordinado y global de las políticas formativas y las políticas activas de empleo. Para alcanzar dichos objetivos, se pondrán en marcha medidas concretas y se establecerá un seguimiento periódico de las mismas a través de indicadores.

Por todo ello, el II Plan Andaluz de Formación Profesional se configura como una herramienta estratégica de planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de Formación Profesional en Andalucía, con la aspiración de ser un instrumento que contribuya a la mejora de la empleabilidad de la población y, por ende, al aumento del grado de competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma.

IV. Formación del Profesorado

Entrada en vigor de nueva normativa

Se aprobará, **un nuevo Decreto para la regulación de la formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.**

El aumento de la calidad de la formación del profesorado debe constituir una meta prioritaria para garantizar:

- una docencia de alto nivel y,
- un desarrollo profesional permanente de docentes y personal asesor, que contribuya a la excelencia del sistema educativo y ofrezca resultados claros y visibles de mejora en los rendimientos del alumnado.

V. Creación del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía

La Consejería de Educación, con el objetivo de adaptarse a las necesidades e intereses de la población adulta que busca segundas oportunidades para la consecución de titulaciones del sistema educativo o el acceso a la formación profesional, está trabajando en la **elaboración de un nuevo Decreto que tiene como finalidad ordenar la organización de las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas contempladas en Ley de Educación de Andalucía**: las de Educación Permanente, de Formación Profesional, de Idiomas y Deportivas.

Para ello, **se creará un centro de referencia a nivel regional** desde el que se impartirán las enseñanzas a distancia a través de internet: **el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, de naturaleza administrativa y docente, que comenzará a funcionar en el curso 2011/12.**

Asimismo, dicho centro garantiza la actualización y calidad de los materiales didácticos elaborados para esta modalidad, que se ponen al servicio de la comunidad educativa y de los centros que imparten enseñanzas en las modalidades semipresencial y presencial, así como aquellos que preparan pruebas para la obtención de titulaciones y acceso a otros niveles del sistema educativo.

VI. I Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

La Consejería de Educación, en colaboración con la Consejería de Economía, Ciencia e Innovación y la Consejería de Empleo pondrá en marcha el I Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, durante el curso 2011/12

Dicho Plan tiene como finalidades prioritarias:

- Promover la cultura emprendedora entre el alumnado de todos los niveles educativos** de Andalucía, entendiéndose como tal la unión de cuatro grandes competencias: **la creatividad, la innovación, la responsabilidad y el emprendimiento.**
- Impulsar el emprendimiento social, personal y productivo** garantizando los valores sociales de la cultura emprendedora.
- Conectar el sistema educativo con el productivo e implicar al conjunto de la sociedad, en especial a las familias**, en la valoración de la figura del emprendedor.

- Potenciar la participación y capacitación específica del profesorado en valores y competencias de la cultura emprendedora**, inculcando en los alumnos y alumnas nuevas formas de aprender, en sí mismas creativas, innovadoras y emprendedoras, que contribuyan a formar ciudadanos y ciudadanas con capacidad para transformar su entorno y convertir los obstáculos en oportunidades.

El plan se materializa en objetivos específicos que desarrollan líneas o áreas estratégicas con la ayuda de una batería de 154 acciones que abarcan la creatividad, la innovación, la responsabilidad, la concienciación, la capacitación, la experimentación, la creación de empresas y la interconexión del centro educativo con su contexto.

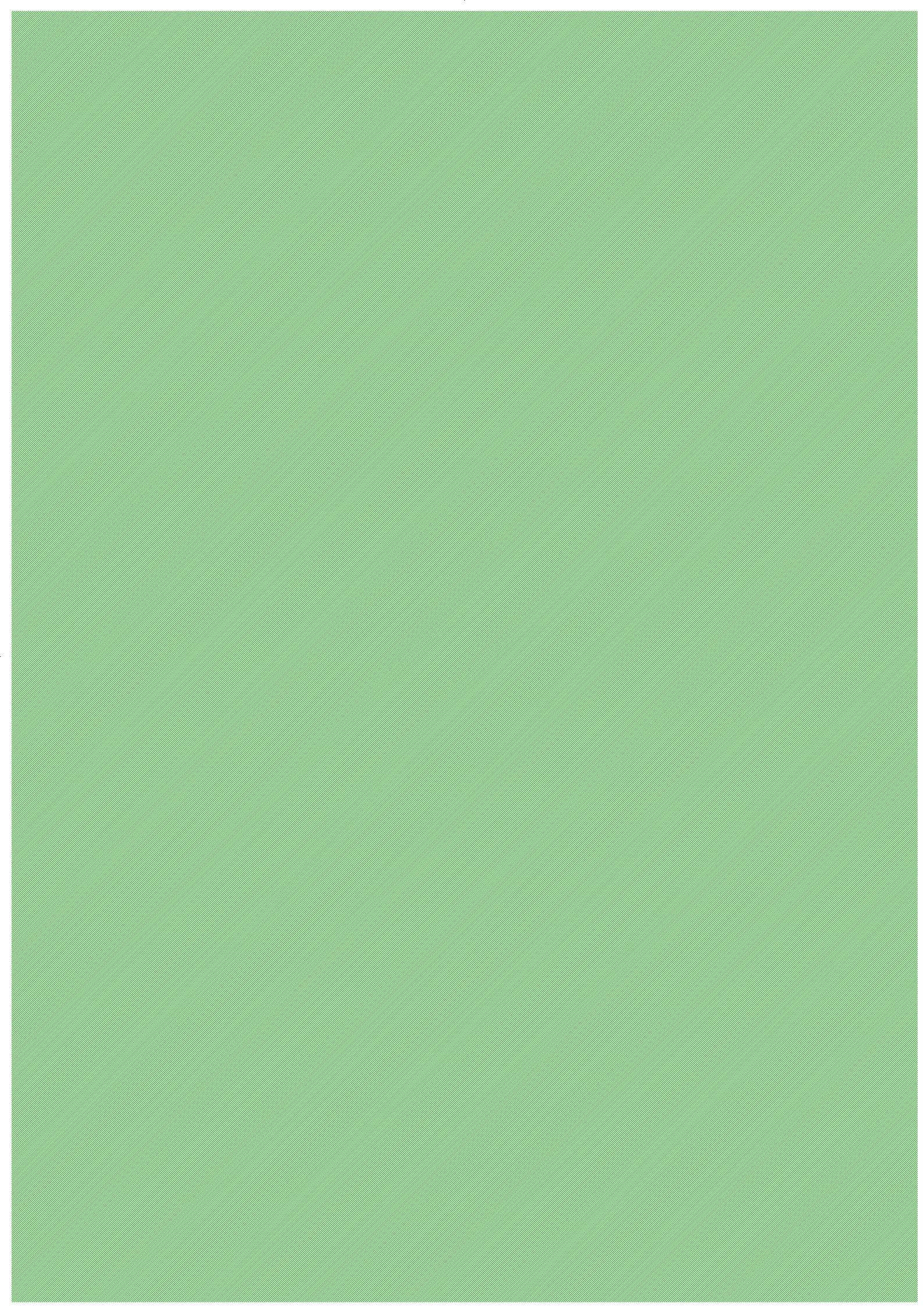
Para iniciar la implantación de este Plan, se han incluido, entre las temáticas prioritarias de los Planes de Formación de los Centros del Profesorado para el curso 2011/12, las estrategias didácticas y metodológicas que contribuyen al fomento de la cultura emprendedora en el alumnado. Asimismo, se están elaborando recursos educativos para facilitar al profesorado la implantación del Plan, que impulsan el trabajo de las competencias básicas, apoyan el cambio metodológico y el desarrollo de nuevas estrategias didácticas.

VII. Trabajo coordinado con la Fiscalía Superior de Andalucía

La Consejería de Educación y la Fiscalía Superior de Andalucía han constituido cuatro grupos de trabajo para coordinar actuaciones en el ámbito escolar. El objetivo es establecer mecanismos de cooperación así como canales de comunicación ágiles entre ambas instituciones para garantizar la investigación eficaz y rápida de delitos y faltas. Estos grupos de trabajo se enmarcan en un protocolo marco de colaboración entre ambas instituciones.

Durante este curso, los grupos de trabajo avanzarán en la elaboración de mecanismos específicos para la protección del profesorado durante su ejercicio profesional, para dar plenas garantías a las familias en la admisión del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos y luchar contra el absentismo escolar durante la enseñanza obligatoria.

Asimismo, también se desarrollarán actuaciones para la prevención en el ámbito escolar de comportamientos incívicos o delictivos en materia de seguridad vial. Concretamente, en materia de tráfico y comportamientos incívicos, se ha avanzado una hipótesis de trabajo dirigida a posibilitar en el futuro el cumplimiento de las penas por infracciones a través de programas educativos.



03

ETAPAS EDUCACTIVAS

I. Educación Infantil

Primer ciclo de Educación Infantil

El **número de centros** que impartirá el primer ciclo de la educación infantil para el curso 2011/12 será de **1.779**, que ofrecen **100.512 plazas**, de las cuales 91.784 están financiados con fondos públicos, siendo 43.584 de titularidad pública y 48.200 de convenio.

Se produce un **incremento de 13.268 alumnos y alumnas**, escolarizados en centros públicos o de convenio.

Educación Infantil 1º ciclo. Alumnado por servicio

	Alumnado
Atención socioeducativa	91.784
Taller de juegos	2.940
Comedor	64.338

Segundo ciclo de Educación Infantil

73 nuevas unidades de 3 años.

Incremento en educación infantil de 3 años: 1.705 alumnos y alumnas.

Alumnado de 2º ciclo de educación infantil: **289.835**, 280.908 están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos (229.586 en centros públicos y 51.322 en centros concertados).

Apoyo específico al 2º ciclo de la educación infantil. Dotación de profesorado adicional: **1.074** docentes.

II. Educación Obligatoria

Alumnado de Educación Primaria

2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
518.708	522.815	528.754	533.967	538.166	545.399	552.919

El **incremento del alumnado de Educación Primaria** respecto al curso 2010/11 **es de 7.520**.

Durante los días 25 y 26 de noviembre se celebrará en Málaga un Congreso sobre Educación para la Ciudadanía.

Gratuidad de los libros de texto

La gratuidad de los libros de texto está recogida en el Plan de Apoyo a las Familias de Andalucía y se ha configurado como un nuevo derecho de los andaluces en la educación obligatoria, recogido en el Estatuto de Autonomía.

Beneficiarios: casi un millón de alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Básica Especial de carácter obligatorio, disfrutarán de libros de texto gratis en el curso 2011/12.

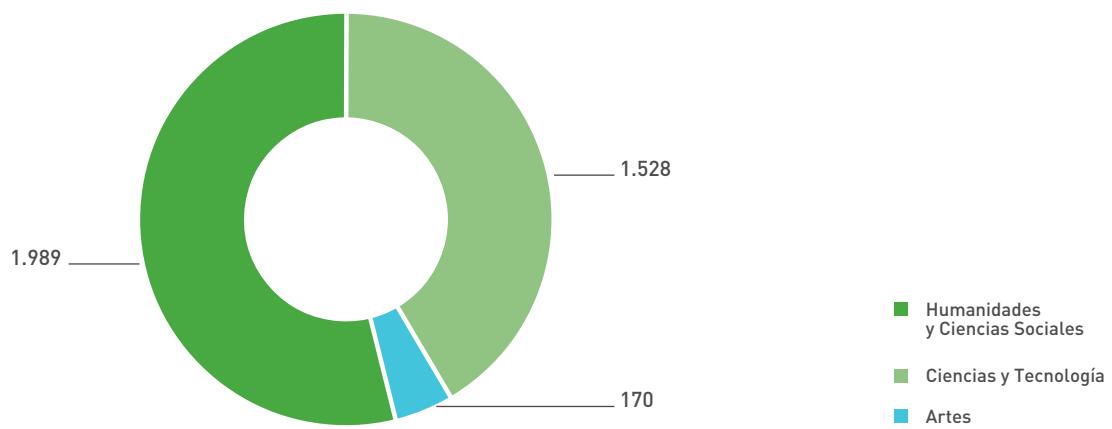
El programa, cofinanciado por el Ministerio de Educación, cuenta este curso con un presupuesto estimado de 85.726.303 euros. El total invertido en este programa desde su implantación asciende a 340 millones de euros.

La distribución de alumnado y gasto para el curso 2011/12 es:

Alumnado			Gasto			
	Público	Concertado	Total	Público	Concertado	Total
Primaria	424.707	113.614	538.321	22.450.124,00	6.022.915,00	28.473.039,00
E.S.O.	274.561	81.656	356.217	43.991.538,00	12.806.726,00	56.798.264,00
Form. Bás. Especial	3.783	2.633	6.416	260.000,00	195.000,00	455.000,00
TOTAL	703.051	197.903	900.954	66.701.662	19.024.641	85.726.303

III. Bachillerato

Grupos de Bachillerato por Modalidad Sostenidos con Fondos Públicos



Ampliación de la oferta de Bachillerato:

- 6 nuevos centros imparten la modalidad de Ciencias y Tecnología. **Total: 535 centros.**
- 6 nuevos centros imparten la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. **Total: 534 centros.**
- 2 nuevos centros imparten la modalidad de Artes. **Total: 71 centros.**

IV. Formación Profesional

Oferta formativa.

- **Ampliación de la oferta de ciclos formativos: 7 nuevos** ciclos formativos autorizados:
 - 5 de Grado Medio.
 - 2 de Grado Superior.
- **Oferta total de ciclos sostenidos con fondos públicos: 2.050**

- 1.214 de Grado Medio.

- 836 de Grado Superior.

· Centros sostenidos con fondos públicos en los que se imparten estas enseñanzas: 574

· Oferta de titulaciones de Formación Profesional en Andalucía: 113

- 43 de Grado Medio.

- 70 de Grado Superior.

· Oferta parcial:

- 24 ciclos formativos en modalidad presencial: 13 de Grado Medio y 11 de Grado Superior.

- 11 ciclos formativos en la modalidad a distancia: 1 de Grado Medio y 10 de Grado Superior.

- 12 ciclos formativos autorizados orientados a la mejora de la cualificación profesional del entorno: 8 de Grado Medio y 4 de Grado Superior.

· En el curso académico 2011/12 entrarán en funcionamiento 14 nuevas titulaciones por aplicación de la Ley Orgánica de Educación, que vienen a sustituir a otras titulaciones LOGSE:

- Gestión Administrativa.

- Jardinería y Floristería.

- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.

- Instalaciones de Producción de Calor.

- Carpintería y Mueble.

- Proyectos de Edificación.

- Dirección de Servicios en Restauración.
- Dirección de Cocina.
- Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Elaboración de Productos Alimenticios.
- Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
- Electromecánica de Vehículos Automóviles.

Programas de Cualificación Profesional Inicial

Para el curso académico 2011/12 se autorizan **5 nuevos perfiles de Programas de Cualificación Profesional Inicial:**

- Auxiliar de vidriero.
 - Operaciones de limpieza de edificios y trabajo domiciliario.
 - Auxiliar de pastelería.
 - Operario de trabajos forestales.
 - Operario de industrias extractivas.
- Total de programas autorizados en el curso académico 2011/12: **33**
- Centros sostenidos con fondos públicos que ofrecen Programas de Cualificación Profesional Inicial en el curso académico 2011/12: **587**
- Programas ofertados en primer curso: **617**

Cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos

En el curso académico 2011/12 la oferta de cursos será la siguiente:

- Curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Medio: 21**
- Curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Superior: 105**

Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en otros países de la Unión Europea

En el curso académico 2011/12 participan en estas prácticas **400 alumnos y alumnas**:

- 40 alumnos/as en el proyecto Leonardo Da Vinci "Movit".
- 200 alumnos/as FCT Erasmus
- 160 alumnos/as en la Orden de Estancias para la FCT en la Unión Europea.

Por otra parte, un total de **120 profesores y profesoras se encargarán de realizar las visitas de seguimiento o preparatorias**.

Sistemas de Gestión de Calidad

La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, a través del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, continuará en el curso 2011/12, con la coordinación de las siete redes pertenecientes al Proyecto de Implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad. Para ello, contará con el apoyo de la Agencia de Evaluación.

Sistema de Gestión de Calidad

RED	Centros Certificados en ISO 9001:2000	En proceso de certificación	Profesorado participante	Alumnado			
				E.S.O.	Bachillerato	F.P.	Total
Primera	9		757	2.320	1.357	3.691	7.368
Segunda	8		689	2.815	1.269	2.673	6.757
Tercera	8		551	2.592	1.307	1.659	5.558
Cuarta	8		740	2.485	2.863	2.863	8.211
Quinta	5		345	1.389	1.448	840	3.677
Sexta	5		358	1.660	857	1.395	3.912
Séptima	6	1	461	1.579	934	2.102	4.615
TOTAL	42	1	3.901	14.840	10.035	15.223	40.098

Evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación

Para el año 2011, está previsto realizar una convocatoria conjunta con la Consejería de Empleo para establecer un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación en Andalucía.

Para esta primera convocatoria **está previsto convocar 12.000 plazas**. Se incentivará, la acreditación de los perfiles profesionales relacionados con Emergencias Sanitarias, Educación Infantil y con la puesta en funcionamiento de la Ley de Dependencia, al ser considerados sectores estratégicos

Centros Integrados de Formación Profesional

En el curso 2011/12 **está previsto que el IES Profesor Rodríguez Casado de Palos de la Frontera (Huelva) se transforme en Centro Público Integrado de Formación Profesional**.

De esta forma, este centro se sumará a los 2 Centros Integrados de Formación Profesional existentes en la actualidad: **CIFP Marítimo Zaporito** en la localidad de San Fernando (Cádiz) y el **CIFP Hurtado de Mendoza** en Granada.

Ciclos Bilingües de Formación Profesional

- **Títulos** bilingües ofertados: **20**
- **Ciclos formativos** bilingües ofertados: **49**
- **Centros** que ofertan ciclos formativos bilingües: **40**
- **Alumnado** total escolarizado: **2.500**
- **Profesorado** total: **130**

V. Educación permanente de personas adultas

La Consejería de Educación, con el fin de facilitar la formación con la vida familiar y laboral, oferta a la población adulta, además de las enseñanzas presenciales en régimen nocturno:

- Enseñanzas semipresenciales. Se realizan en entornos de proximidad, a través de la red de centros públicos (institutos y escuelas oficiales de idiomas) mediante la combinación de sesiones presenciales (alrededor del 40% de la carga horaria de dichas enseñanzas) y el seguimiento del alumnado por parte del profesorado a través de aulas virtuales (Internet).
- Enseñanzas a distancia. Se realizan íntegramente a través de Internet, sin asistir al centro educativo, mediante la realización y el envío de tareas periódicas y, la realización de una o varias pruebas presenciales en la provincia de residencia, en el que éste debe acreditar su identidad.

En ambos casos, se necesita disponer de una conexión de banda ancha a Internet para acceder, de forma personalizada, a las aulas virtuales y a los materiales (también se pueden descargar y utilizarlos en local, sin conexión).

Las enseñanzas a distancia se imparten en el Instituto de Educación a Distancia de Andalucía (IEDA) que oferta en el curso académico 2011/12:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato:
 - Modalidad Ciencias y Tecnología.
 - Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Modalidad Artes (plásticas, diseño e imagen).
- Formación Profesional de Grado Superior:
 - Administración y Finanzas.
 - Alojamientos turísticos.
 - Agencia de viajes y gestión de eventos.
 - Guía, información y asistencias turísticas.

- Curso de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional de grado superior, en las opciones A y C.
- Nivel básico e intermedio de Inglés de régimen especial.

Se amplía la **oferta de enseñanzas en la modalidad a distancia** incluyendo en Bachillerato la modalidad de Artes plásticas, Diseño e Imagen y el itinerario de Humanidades, así como 3 nuevos ciclos formativos de la familia profesional de Hostelería y Turismo y los niveles Básico e Intermedio de las enseñanzas especializadas de idiomas de inglés

Pruebas libres para la obtención del título de bachillerato para personas mayores de 20 años

Durante el curso 2010/11, la Consejería de Educación convocó por primera vez pruebas para la obtención del Título de Bachillerato para personas mayores de 20 años en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología, en las que obtuvieron el título de bachiller 67 personas.

En el curso 2011/12, habrá una nueva convocatoria en la que se celebrarán un total de 8 pruebas en varias jornadas: 4 referidas a materias comunes, 3 a materias de modalidad y 1 a materias optativas.

Centros autorizados a impartir enseñanzas en la modalidad semipresencial

- **La Educación Secundaria** para personas adultas se impartirá en un total de **123 centros**, lo que supone **un incremento de 23 centros respecto al curso pasado**.
- **El Bachillerato** para personas adultas se impartirá en un total de **63 centros, 30 más que en el curso 2010/11**.
- **La oferta de idiomas en la modalidad semipresencial para el nivel Básico de Inglés se impartirá en 15 Escuelas Oficiales de Idiomas, 6 más que en el curso anterior.**

Centros autorizados a impartir enseñanzas en la modalidad de semipresencial

Centros	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Educación Secundaria de Adultos	10	30	70	100	123
Bachillerato	10	10	15	33	63
Inglés			9	15	

Para la Educación Secundaria y el Nivel básico de inglés, los Institutos y Escuelas Oficiales de Idiomas cuentan con el apoyo de los Centros y Secciones de Educación Permanente.

Alumnado de Secundaria y Formación Profesional para personas adultas

	Presencial	Semipresencial	Distancia	Total
Educación Secundaria de Adultos	9.203	21.054	414	30.671
Bachillerato	11.986	10.008	1.083	23.077
Ciclos Formativos	3.255		4.383	7.638
TOTAL	22.444	31.062	5.880	61.386

Recursos didácticos interactivos en formato web

(Disponibles en: www.juntadeandalucia.es/educacion/adistancia/avep)

- **Educación Secundaria para personas adultas:** materiales didácticos también válidos para su uso en Programas de diversificación curricular, Módulos voluntarios de Programas de Cualificación Profesional Inicial y preparación de Pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de 18 años.
- **Bachillerato para personas adultas:** materias didácticos también válidos para su uso en el Bachillerato de régimen ordinario y la preparación de las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años.
- **Curso de preparación para el acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior.**

- **Niveles Básico e Intermedio de Inglés de enseñanzas de régimen especial:** materiales didácticos válidos para su uso las modalidades presencial, semipresencial y a distancia y la preparación de las pruebas para la obtención del certificado de los Niveles básico e intermedio.
- **Uso básico de español para personas procedentes de otros países.**
- **Uso básico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.**

VI. Enseñanzas Artísticas

Enseñanzas Artísticas Superiores

Implantación de enseñanzas

En el curso 2011/2012 se implantará el segundo curso de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático, en Danza y en Música en todos los centros docentes de nuestra Comunidad que imparten estas enseñanzas.

Es de destacar la implantación de la especialidad de flamenco en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba.

Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Implantación de enseñanzas

En el curso académico 2011/12 se implantará, con carácter general, el primer curso de las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica y, los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.

Por otra parte, dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los títulos de Artes Plásticas y Diseño de Técnico en Decoración Cerámica y de Técnico en Alfarería, reguladas por el Decreto 124/87, de 15 de julio, y de Técnico superior en Cerámica Artística, pertenecientes a la familia profesional de Cerámica Artística, reguladas por el Decreto 183/97, de 15 de julio.

Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial

Normativa

Durante el curso 2011/12 se llevará a cabo la aprobación y entrada en vigor del Decreto por el que se establecen las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía, así como la entrada en vigor de la Orden por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial.

04

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

I. Plan de Apertura de Centros

Número de nuevos centros que se incorporan al Plan: 19

Por servicios, se incrementa la oferta de:

- Aula matinal: en 20 centros.
- Comedor escolar: en 24 centros.
- Actividades extraescolares: en 24 centros.

Total centros del Plan en el curso 2011/12: 2.101

Plan de Apertura de Centros

	Aula Matinal	Comedor	Activid. Extraes.	Centros
Almería	140	138	181	196
Cádiz	207	214	302	317
Córdoba	137	148	194	223
Granada	150	177	190	230
Huelva	96	122	127	142
Jaén	106	115	157	178
Málaga	307	333	373	375
Sevilla	337	301	406	440
TOTAL	1.480	1.548	1.930	2.101

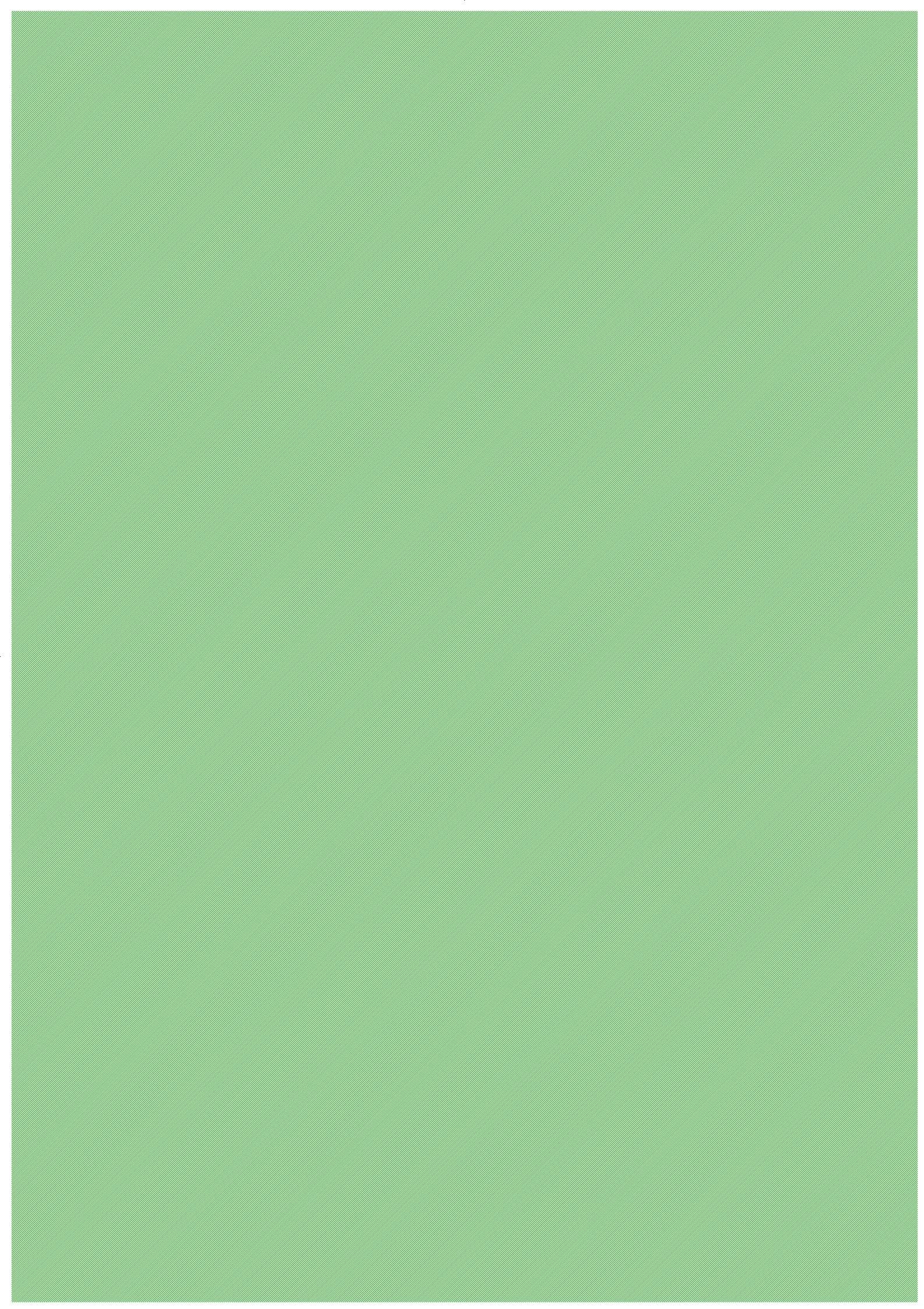
II. Gratuidad del transporte escolar

Durante el curso 2011/12 se seguirán beneficiando de la prestación gratuita de transporte escolar el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas.

Total de alumnado transportado: 94.735

Total de rutas: 1.628

Número de ayudas individualizadas: 5.662



05

EQUIDAD EN
LA EDUCACIÓN

I. Becas y ayudas al estudio

Beca 6000

Está dirigida a apoyar al alumnado perteneciente a las familias con rentas más modestas que termina la enseñanza obligatoria, con objeto de que pueda continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional, compensando la ausencia de ingresos por no estar realizando ninguna actividad laboral.

Este programa, **puesto en marcha por la Consejería de Educación en el curso 2008/09**, tiene como finalidad dar respuestas a las deficiencias y desafíos del sistema tradicional de becas y ayudas al estudio, teniendo en cuenta que:

- La BECA 6000 tiene como población objetivo aquellas familias con menores niveles de renta.
- La BECA 6000 ofrece una cuantía suficiente para incentivar la continuidad en el sistema educativo y cubrir los costes de oportunidad frente a la incorporación al mercado de trabajo.
- La BECA 6000 está dirigida a Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, estudios donde se manifiesta con mayor gravedad el fenómeno del abandono escolar prematuro.
- Para ser beneficiario de la BECA 6000 es imprescindible asistir regularmente a clase y progresar satisfactoriamente en cada una de las evaluaciones académicas del curso escolar.

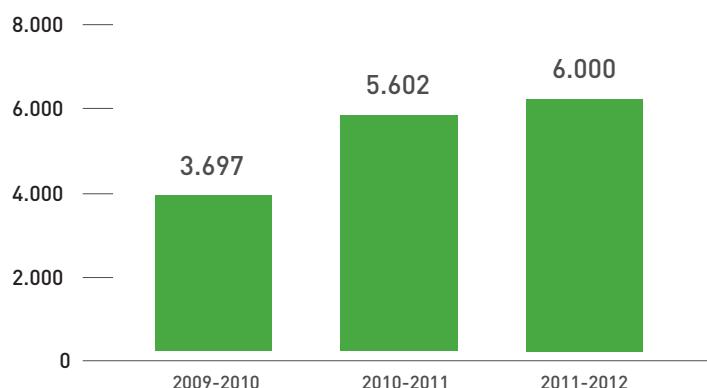
Después de dos cursos académicos desarrollando con éxito este programa, la Consejería de Educación tiene previsto continuar atendiendo, en el curso 2011/12, las necesidades de recursos del alumnado de primero y segundo de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño, a través de este programa.

Los beneficiarios percibirán 6.000 euros anuales, a razón de 600 euros/mes desde septiembre hasta junio. La beca está ligada a la asistencia a clase y al rendimiento académico del alumnado.

La BECA 6000 es una iniciativa enmarcada dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas,

cofinanciada con la Consejería de Empleo y el Ministerio de Educación, que tiene como finalidad universalizar el éxito escolar, ya que la falta de recursos económicos no puede ser un obstáculo para alcanzar una formación acorde con las necesidades del sistema productivo actual.

Alumnado beneficiario de la Beca 6000



La difusión de la programación y desarrollo de la BECA 6000 es cada vez más importante dentro del alumnado andaluz, por lo que se estima que **el número de beneficiarios se incrementará en un 7 % para el curso 2011/12.**

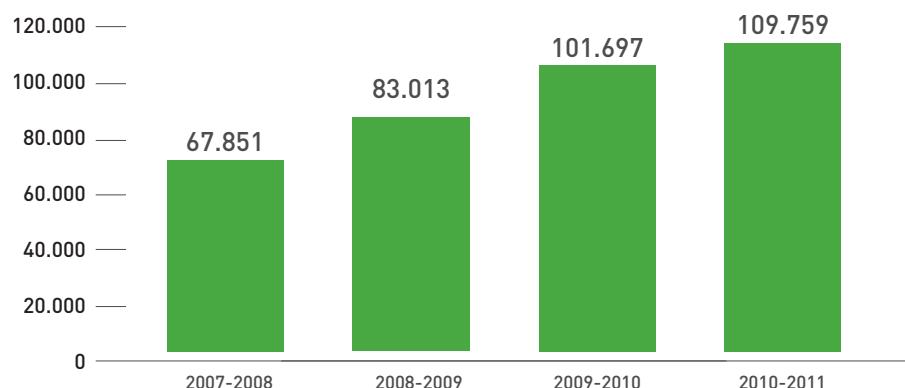
Convocatoria general de becas y ayudas al estudio

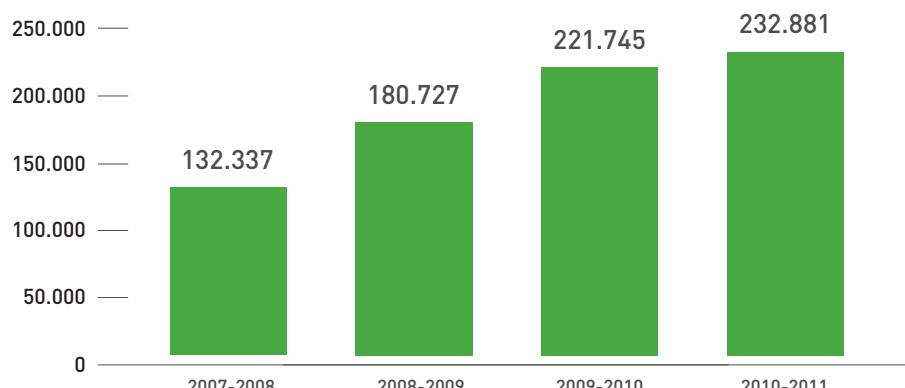
Como resultado de un proceso de descentralización de competencias, durante los cursos 2009/10 y 2010/11 la Comunidad Autónoma de Andalucía firmó sendos convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, que le permitió llevar a cabo las competencias de gestión, concesión, pago, verificación y control de las becas y ayudas al estudio.

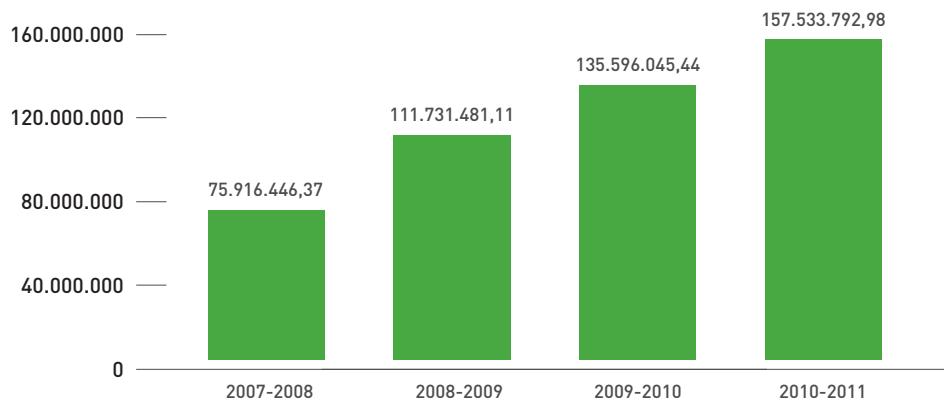
Estos cambios relativos a la descentralización en la gestión del sistema de becas tiene el objetivo de hacerlo más eficaz y adecuarlo mejor a la distribución competencial en materia de educación, destacando:

- El acercamiento de la gestión de las becas y ayudas al estudio a la ciudadanía.
- Atención directa a la ciudadanía.

- El adelantamiento de la fecha del pago de las becas a sus beneficiarios.
- La mejora en la eficacia del sistema de verificación y control de las becas y ayudas concedidas.

Becarios/as

Becas y Ayudas concedidas

Importes concedidos**II. Actuaciones en educación compensatoria****Medidas para combatir el absentismo escolar**

La Consejería de Educación continúa con su compromiso en la lucha contra el absentismo escolar. De este modo, el comienzo del curso escolar coincidirá con el desarrollo de lo acordado en los Convenios de cooperación que se van a suscribir con las Entidades Locales para el desarrollo de Programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. Por otro lado, se llevarán a cabo las actuaciones derivadas de los Convenios de colaboración que se suscriban para los mismos fines con las asociaciones sin ánimo de lucro.

Para dar cobertura a todas estas **actuaciones la Consejería de Educación va a disponer este curso de:**

- **887.580 euros para subvencionar a las Entidades Locales.**
- **643.500 euros para las entidades sin fines de lucro.**

Los convenios que se suscribirán durante este curso serán:

- **Más de 190 con los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades de Municipios**

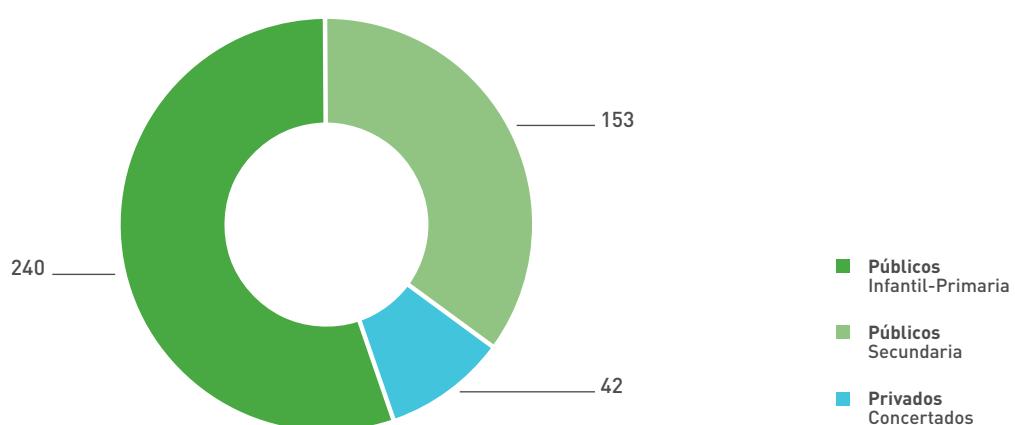
• Alrededor de 80 con entidades sin ánimo de lucro.

- En las poblaciones con menos de 20.000 habitantes, se van seguir suscribiendo Convenios de cooperación a tres bandas entre las diferentes Entidades Locales y las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y para la Igualdad y Bienestar Social, así como con las Diputaciones Provinciales. Así se podrán asumir conjuntamente estrategias y actuaciones encaminadas a erradicar el absentismo escolar. Serán las comisiones locales de absentismo las que realizarán el seguimiento del mismo en cada una de las localidades.

Planes de Compensación Educativa

Los Planes de Compensación Educativa tienen la finalidad de atender específicamente al alumnado que por diversas circunstancias, personales o sociales, se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Centros con planes de compensación educativa



En el curso 2011/12:

- Se desarrollarán Planes de Compensación Educativa en **435 centros docentes** sostenidos con fondos públicos.

- Dichos centros contarán con **473 docentes con funciones de profesorado de apoyo**.
- Además, se contará con unos **recursos económicos extraordinarios** para la aplicación de estos Planes de Compensación Educativa que **superarán los 3.900.000 euros**.

Programas para la mejora de los rendimientos escolares

Programas de Apoyo y Refuerzo

Tienen como finalidad mejorar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, estimular la participación y colaboración familiar, potenciar las relaciones con el entorno y conseguir la asistencia regular del alumnado.

Sus líneas de actuación se centran en la atención directa al alumnado, en la intervención con las familias y en la relación con el entorno. **Para el curso 2011/12 está previsto que un total de 317 centros participen de estos programas.**

Programa de Acompañamiento Escolar

Está destinado a mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares de alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje o en situación de desventaja socioeducativa. **Se dirige a alumnado escolarizado, preferentemente, en el tercer ciclo de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.**

Este programa se imparte durante cuatro horas, dos días a la semana y en horario de tarde. Durante las sesiones, el alumnado recibe del profesorado o mentores responsables guía y atención personalizada en su proceso de aprendizaje, así como ayuda para planificar y ordenar el trabajo escolar, adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaces, reforzar los aprendizajes instrumentales y las competencias básicas, y adquirir valores relacionados con la convivencia, la constancia y el esfuerzo personal.

En 2011/12, el número de centros autorizados para desarrollar este programa es de 1.300, con la siguiente distribución por etapas y provincias:

Centros del Programa de acompañamiento escolar y académico

	Primaria	Secundaria	Total
Almería	64	32	96
Cádiz	133	65	198
Córdoba	89	43	132
Granada	96	46	142
Huelva	54	28	82
Jaén	75	37	112
Málaga	157	77	234
Sevilla	204	100	304
TOTAL	872	428	1.300

Programa de extensión del tiempo escolar

En el curso 2011/12 el Programa de Extensión del Tiempo Escolar, iniciado en el curso 2008/09, se consolida en los centros andaluces que ya contaban con el programa de acompañamiento escolar.

El programa, destinado al alumnado del segundo ciclo de Educación Primaria y al alumnado del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, tiene como objetivo prioritario la adecuación del calendario y los tiempos escolares a las necesidades personales y socioeducativas de la población escolar, sobre todo aquellas que están relacionadas con el desfase curricular, las dificultades en el aprendizaje de las áreas instrumentales y la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la mejora de las condiciones escolares para todo el alumnado.

Las actividades que se desarrollan dentro del programa se centran en:

- Desarrollo de actividades de apoyo, sobre todo en áreas instrumentales básicas y en el refuerzo de la competencia social, dirigidas al alumnado de segundo ciclo de Educación Primaria y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Organización de los procesos de planificación de los centros educativos en relación con la configuración de los grupos y la selección del alumnado para el apoyo y refuerzo educativo.

- Coordinación de los distintos agentes externos e internos al centro que participan en proyectos de extensión del tiempo escolar.

En el curso 2011/12 un total de 445 centros desarrollan este programa, con la siguiente distribución provincial:

Programa de extensión del tiempo escolar

	Centros
Almería	33
Cádiz	69
Córdoba	45
Granada	48
Huelva	28
Jaén	38
Málaga	80
Sevilla	104
TOTAL	445

Programa MUS-E

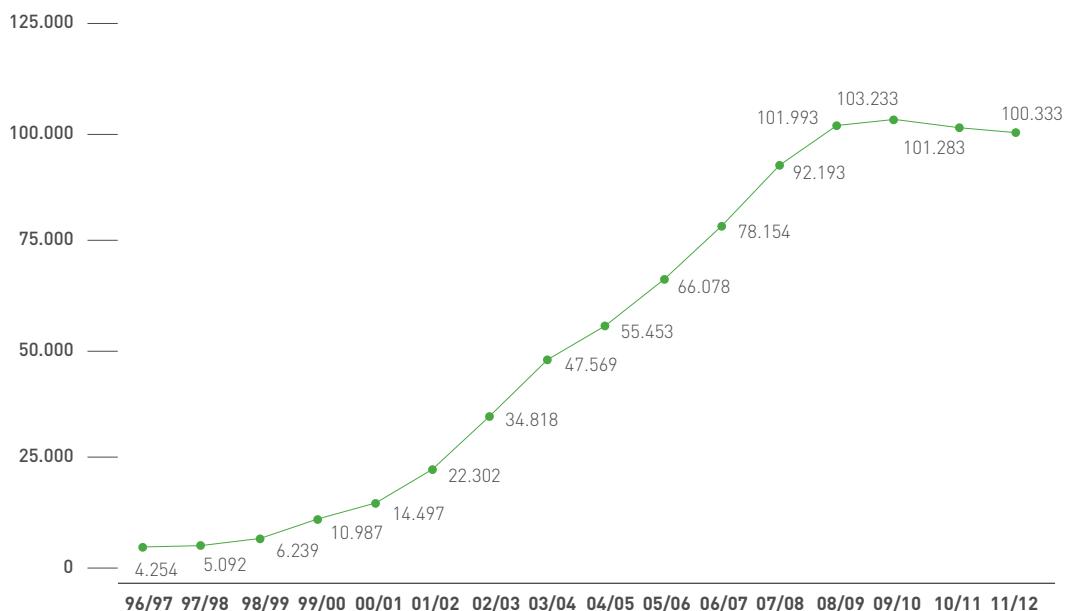
Para este curso, continuará la colaboración con la Fundación Yehudi Menuhin España, para el desarrollo del Programa MUS-E. El objetivo es promover la integración social, educativa y cultural de niños y niñas, la prevención de la violencia y el racismo, así como el fomento de la tolerancia y el encuentro entre las distintas culturas; todo ello, a través de las artes, como la música, el canto, el teatro, la danza y el mundo de la plástica.

Por este convenio, suscrito también por la Consejería de Cultura, **se da cobertura a un total de 14 centros docentes** en las ocho provincias andaluzas. El importe económico comprometido en el convenio es de 35.922 euros, de los que 20.922 euros (lo que supone un 58,24%) se subvencionarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias de la Consejería de Educación.

III. Atención al alumnado extranjero

Andalucía contará en el curso 2011/12 con **100.333 alumnos y alumnas de origen extranjero en sus aulas** que participan de un modelo de escuela inclusiva respetuosa con toda la diversidad.

Evolución del alumnado extranjero escolarizado en Andalucía



Acogida e Integración

Mediación intercultural

A través de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro, la Consejería de Educación dispone de una red andaluza de mediación intercultural para favorecer la integración escolar y social del alumnado inmigrante y de sus familias.

Las entidades subvencionadas contratan mediadores y mediadoras que, con la ayuda de personal voluntario, están cada vez más integrados en las actividades diarias de los centros educativos, realizando tareas destinadas a facilitar la comunicación, promover la autonomía y la inserción social, fomentar la cohesión social y gestionar la diversidad como factor de calidad en los centros

educativos andaluces.

Las convocatorias tanto de ámbito provincial como regional para el curso 2011/2012 están en fase de resolución.

El objetivo es alcanzar la cifra de 50 mediadores y mediadoras que atiendan las necesidades de los centros de Andalucía.

Servicio de Traducción

Este servicio al que se accede a través de Séneca, ofrece la posibilidad de traducción, a petición de los centros, de formularios y textos para la comunicación intercultural, desde el español a las lenguas extranjeras más habladas por el alumnado inmigrante.

Se trata de hacer más asequible, tanto a las familias como al profesorado, los documentos que diariamente se manejan en un centro docente, es decir, desde el impreso de matriculación, hasta los modelos de solicitud de autorización para participar en actividades extraescolares, los boletines de notas o las comunicaciones sobre las normas de convivencia del centro.

Enseñanza del Español

Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL)

Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a profesorado específico, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentren escolarizados atendiendo a su edad y a su competencia curricular.

Supondrá durante el curso 2011/12 la presencia de **250 profesores y profesoras para la enseñanza del español en los centros educativos andaluces**, profesorado que, en la mayoría de los casos, atiende al alumnado de varios centros.

Con el fin de optimizar las funciones del profesorado de las ATAL, se llevarán a cabo, a lo largo del curso, las siguientes actuaciones:

- Control de la planificación por parte de las Delegaciones Provinciales.

- Seguimiento de las actuaciones del profesorado ATAL en los centros educativos asignados.
- Dinamización de los espacios interculturales existentes en las webs de los Centros de Profesorado, para el intercambio de experiencias, materiales, buenas prácticas,...
- Jornadas formativas provinciales en colaboración con los CEPs.

Programas de Apoyo Lingüístico para Inmigrantes (PALI).

Son Programas que se imparten en horario extraescolar en los que se desarrollan actividades específicas para el aprendizaje de la lengua y otras para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, con el fin de mejorar el rendimiento académico del alumnado de origen extranjero.

Los participantes en el programa asisten al centro (en grupos de entre 5 y 12 alumnos y alumnas), en horario de tarde, durante dos o cuatro horas semanales (de acuerdo con la organización determinada por las Delegaciones Provinciales), en las que reciben la atención directa de un profesor o profesora o, en su caso, de un monitor o monitora, y que sirve como complemento a la atención impartida por el profesorado de ATAL en su caso.

Para el curso 2011/2012 se ha asignado un total 1.560 horas distribuidas entre las Delegaciones Provinciales en función de las necesidades de cada una.

Aula Virtual de Español (AVE)

El entorno didáctico del Instituto Cervantes ofrece cursos para la adquisición de las competencias lingüísticas básicas, que el profesorado de los centros educativos andaluces utiliza como refuerzo de las medidas citadas anteriormente.

Este curso está organizado en diferentes niveles a los que recientemente se han incorporado unos específicos para el alumnado de Educación Primaria denominado Hola Amigos. Para el próximo curso se contratarán 1.500 licencias.

Desde la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, se gestiona tanto la incorporación de los tutores, la formación de los grupos y la inscripción del alumnado, como la asesoría sobre su funcionamiento.

Fomento del Mantenimiento de las Culturas de origen

Con el objeto de difundir y mantener tanto la lengua como la cultura de los países de origen del alumnado inmigrante, la Consejería de Educación cuenta cada curso con un mayor número de profesorado de diferentes países, en virtud de distintos Convenios de Cooperación Cultural firmados entre el Gobierno de España y los respectivos Gobiernos de los países de origen.

IV. Educación Especial

Enseñanzas y recursos

Hay que destacar que **más del 90% de nuestra población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios**, siendo el porcentaje restante atendido en los 59 centros educativos de los que dispone la red de centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos.

Con carácter general, los centros docentes cuentan con **profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales** asociadas a discapacidad y problemas de conducta **que, para el curso 2011/12**, son los siguientes:

- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica: **3.802**
- Profesorado Especialista en Audición y Lenguaje: **1.041**
- Monitores y monitoras de Educación Especial: **1.271**
- Educadores y Educadoras: **278**
- Intérpretes de Lengua de Signos: **115**

Además tenemos en funcionamiento, para cubrir otras necesidades, **determinados puestos específicos**, cuyas características, perfiles o condiciones especiales requieren para su desempeño poseer unos requisitos o experiencia concreta. Para el curso actual estos puestos específicos son los siguientes:

- **71 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje** (conocedores de la lengua de signos española) en centros educativos con experiencias de educación bilingüe.

- 87 profesores y profesoras de educación secundaria para el apoyo curricular de alumnos sordos, y otras discapacidades.**
- 55 docentes para la red de aulas especializadas de Educación Especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.**
- 10 maestros y maestras especialista en audición y lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje.**
- 63 maestros y maestras para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE.**

Por otra parte, la Consejería de Educación provee a los centros docentes, que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales, de recursos específicos para su atención consistentes en equipamiento, ayudas técnicas, material adaptado y/o ayudas que posibilitan la utilización de hardware específico por parte de este alumnado. Concretamente, dentro del programa Escuela TIC 2.0. el alumnado con discapacidad motriz o visual recibe el equipamiento informático por estar escolarizado en 5º o 6º de Primaria y las adaptaciones de hardware y software que permitan la optimización del uso de este recurso en su proceso de aprendizaje. Esta misma operación se realizará este curso para el alumnado que se escolariza en 5º de Primaria con las mismas características indicadas.

Programa de Atención Temprana

La Consejería de Educación, dentro del programa de Atención Temprana que desarrolla en colaboración con la Consejería de Salud y para la Igualdad y Bienestar Social, ha definido sus competencias incorporando dentro de los Equipos de Orientación Educativa Especializados de ámbito provincial, a un **profesional de la Orientación especialista en Atención Temprana, lo que permite una intervención precoz con todo aquel alumnado de cero a seis años que presente trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos.**

Los objetivos de esta intervención incluyen la detección precoz, asesoramiento e intervención directa con el niño con trastornos del desarrollo emocional-afectivo, psicomotor, sensorial-perceptivo, de identidad, cognitivo, comunicativa y de las habilidades sociales y de autonomía, así como actuaciones con la familia e intervenciones sobre el entorno.

Convenios con entidades representativas de las personas con discapacidad

En el curso 2011/12 continúan su vigencia los convenios con las entidades que componen el CERMI, así como con la ONCE, además de contar con otros convenios renovados (Autismo Andalucía, Down Andalucía) o nuevos (Asperger Andalucía).

Todos estos convenios se suscriben para posibilitar un marco de colaboración entre los colectivos de personas con discapacidad y los profesionales del campo de la educación. De este modo, se pretende materializar un modelo educativo basado en los principios de inclusión, equidad, flexibilidad y respeto a la diversidad contando con las aportaciones de todos los agentes implicados.

Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía (2011-2015)

Con el objetivo de adecuar la respuesta que los centros específicos de educación especial ofrecen a las nuevas necesidades del alumnado y a nuevos contextos de aprendizaje, así como consolidar el papel de estos centros en el marco de un sistema educativo inclusivo, la Consejería de Educación, con la colaboración de los propios centros de educación especial, emprendió en el curso 2010/11 la elaboración del Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía. El desarrollo de este Plan se llevará a cabo en el curso 2011/12.

Con este plan de abordarán aspectos tales como la ordenación de las enseñanzas, la organización de los centros, la definición de los diferentes perfiles profesionales, así como la incorporación de estos centros al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Publicación de materiales para la identificación y atención del alumnado con dislexia

Con el fin de facilitar la identificación, así como de difundir pautas de actuación en la atención educativa del alumnado con dislexia, **se va a publicar a comienzos del curso 2011/12 un Manual para la atención educativa al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: dislexia.**

Este sería el volumen 11 de la colección de Manuales para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se publicó el curso pasado.

V. Atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales

La población de alumnado con altas capacidades intelectuales en la comunidad autónoma andaluza asciende a 1.663 alumnos y alumnas distribuidos entre las ocho provincias y en los diferentes niveles que componen las enseñanzas no universitarias.

La Consejería de Educación quiere impulsar la atención que se le ofrece al alumnado con altas capacidades intelectuales. Para ello, **ha puesto en marcha un Plan de Actuación para la Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales en Andalucía, que comenzará su desarrollo en el curso 2011/12 y que supone un compromiso de esta Administración Educativa para la atención a este alumnado desde el sistema educativo.**

El Plan establece una visión más amplia de las altas capacidades intelectuales, recogiendo como destinatarios no sólo al alumnado con sobredotación intelectual, sino también al que tiene talento simple y complejo. Además contempla la realización generalizada de pruebas de screening entre la población escolar en dos momentos diferentes de la escolarización, con protocolos uniformes para todas las provincia, permitiendo la detección precoz de este alumnado.

Adscripción a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de profesorado con experiencia en altas capacidades

Dentro del marco del Plan de Actuación para la Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales en Andalucía, se va a adscribir, a cada Delegación Provincia, profesorado con experiencia en altas capacidades que desarrollará funciones de atención directa al alumnado y de asesoramiento a la comunidad educativa.

VI. Programa de profundización de conocimientos, PROFUNDIZA

Durante este curso, la Consejería de Educación va a continuar desarrollando, en colaboración con el Ministerio de Educación, el programa PROFUNDIZA, que tiene como objetivos promover la profundización en los conocimientos curriculares del alumnado; incrementar los niveles de aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como los resultados de éstos en las diferentes pruebas

de evaluación generales que se desarrollan a nivel autonómico, estatal o internacional; contribuir al cambio en las prácticas docentes de cara a la promoción de nuevas metodologías que fomenten el desarrollo de las competencias básicas del alumnado y conocer y difundir buenas prácticas docentes en el terreno de la investigación aplicada a la educación.

Está dirigido al alumnado de Segundo Ciclo de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que manifieste interés por aprender más, que destaque en algún área y que muestre una vocación científica.

El programa, que se desarrollará en horario extraescolar en centros educativos de toda Andalucía, consiste en el desarrollo de proyectos de trabajo sobre contenidos científicos, en los que se integra el desarrollo del resto de las competencias básicas.

VII. Atención educativa del alumnado con problemas de salud

Atención domiciliaria

La Consejería de Educación atiende al alumnado con necesidades educativas por motivos de salud, escolarizado en Primaria y ESO que, por prescripción médica, debe pasar largos períodos de tiempo en su domicilio.

En el curso 2011/12, un total de 34 docentes se dedicarán en exclusiva a atender al alumnado que no puede asistir a su centro por motivos de salud, **garantizando así la atención en el período de escolaridad obligatoria.**

Esta intervención se completa con la que realizan **los voluntarios y voluntarias de la Fundación Save The Children a través del convenio de colaboración** suscrito con esta Consejería, renovado para el curso actual y al que se destinan **92.000 euros. El pasado curso fueron atendidos más de 200 escolares** enfermos en sus domicilios.

Por otro lado, en el curso 2011/12 se ampliarán las posibilidades de atención al alumnado en la modalidad de atención domiciliaria a través de la puesta en funcionamiento del programa de **acompañamiento domiciliario** que permitirá que docentes de los propios centros del alumnado afectado puedan prestarles apoyos temporales en horario extraescolar.

Aulas Hospitalarias y alumnado con problemas de salud mental

Para el curso 2011/12 se seguirá atendiendo con personal docente al alumnado enfermo en las **47 Aulas Hospitalarias de Andalucía** existentes en **30 hospitales** de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, **ubicados en 26 localidades**, conforme al Acuerdo suscrito con la Consejería de Salud.

Las unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil van a incrementar su cupo de profesorado, lo que supone la atención de estas unidades por **13 docentes** pertenecientes a la Consejería de Educación.

Las previsiones para el curso 2011/12 son la atención, entre las Aulas Hospitalarias y las unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil, de más de 22.000 escolares con diversas enfermedades y diferentes períodos de internamiento. La atención media diaria se estima superior a los 423 alumnos y alumnas.

VIII. Apoyo a la escuela rural

La Consejería de Educación sigue prestando una atención preferente a los colectivos que, por razones geográficas, puedan encontrarse en situación desfavorecida y necesitar la compensación de sus necesidades en la educación.

Existen 119 Colegios Públicos Rurales, que agrupan a más de 405 escuelas de este ámbito, que integran a 1.320 unidades escolares. Cuentan con **2.101 profesoras y profesores** que atienden a un total de **13.652 alumnos y alumnas**.

Hay otras 38 escuelas rurales que tienen la denominación de Escuelas Rurales **con imposibilidad geográfica de agrupamiento**. Están **integradas por 92 unidades escolares, un centenar de docentes y algo más de 1.100 alumnos y alumnas**.

La población escolar de todas los Colegios Públicos Rurales y Escuelas Rurales no agrupables asciende a algo más de **14.750 alumnos y alumnas**.

La aportación económica extraordinaria que a estos centros docentes se les va a destinar **en el curso 2011/12 será entorno a los 770.000 euros**.

Asimismo se está desarrollando **el programa Educación Infantil en el ámbito rural a través de**

14 maestros y maestras que se desplazan para atender a alumnado de Educación Infantil, que por vivir en ámbitos geográficos aislados, tienen dificultades para desplazarse a diario a centros públicos donde se imparte esta etapa educativa. El alumnado total que participa en este programa es de 149 niños y niñas de toda Andalucía, que residen en 23 núcleos rurales de 8 localidades distintas.

IX. Atención educativa de menores infractores sometidos a medidas judiciales

El internamiento de menores que hayan sido sometidos a medidas judiciales en centros, no debe mermar el derecho a la educación que, en esas edades, es una obligación. Por este motivo, la Consejería de Educación mantiene un convenio con la Consejería de Gobernación y Justicia por la que se garantiza la atención educativa a estos menores.

Al amparo de este convenio, la Consejería de Educación contará en el curso 2011/12 con **19 docentes** que **prestarán sus servicios en centros de internamiento de menores infractores y centros de día.**

Las labores de los docentes que ocupan estos puestos transcinden de la mera atención directa al alumnado, realizando tareas de mediación con los IES a los que se adscribe el alumnado, garantizando la realización de actividades de evaluación, la coordinación con otras instituciones, así como la realización de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

06

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Modernizar el sistema educativo supone adecuarlo para su integración en las dinámicas y exigencias de un mundo global, al tiempo que se vertebran y amplían las infraestructuras y los servicios para favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional, y para hacerlo más justo y solidario. Se potencia la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes y, se amplía la red de centros bilingües y continúa la implantación del Plan Escuela 2.0, así como las actuaciones derivadas del Plan Mejor Escuela.

I. Reglamentos Orgánicos de determinados centros

La normativa sobre Residencias Escolares se encontraba obsoleta, por haber sido elaborada con anterioridad a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Si bien es cierto, que se hicieron ciertas acomodaciones normativas en su organización y funcionamiento en el año 1995, los cambios producidos desde la publicación del Decreto 100/1988, de 10 de marzo, por el que se ordenan las Residencias Escolares, hasta el momento, tanto de carácter normativo como de carácter social, demandan la necesidad de una nueva reglamentación.

El nuevo Decreto de Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares ha iniciado su tramitación reglamentaria, por lo que entrará en vigor el curso 2011/12.

Asimismo, durante este curso entrará en vigor el Reglamento Orgánico de:

- Las Escuelas de Arte.
- Los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música.
- Los Conservatorios Profesionales de Danza.
- Las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Los nuevos Reglamentos tienen como finalidad dotar de autonomía pedagógica y organizativa a los centros. De este modo, se les dota de un marco de funcionamiento que les permite adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje a sus características específicas, a través de su Plan de Centro.

Por otra parte, se regulará la organización y funcionamiento en los centros privados concertados.

II. Enseñanza de las lenguas y fomento del plurilingüismo

Plan de Fomento del Plurilingüismo

Desde el curso 2005/06, tras la aprobación de Plan de Fomento de Plurilingüismo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, **se han creado 804 centros bilingües en las etapas de segundo ciclo de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional específica.**

La enseñanza desarrollada se basa en el enfoque metodológico de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera, que consiste en la impartición de determinadas materias no lingüísticas en castellano y en una lengua extranjera (alemán, francés o inglés). De este modo el alumnado que se incorpora a esta enseñanza desarrolla las destrezas comunicativas del castellano y una lengua extranjera al mismo tiempo que aprende la materia específica.

Como recurso añadido para la contribución a los objetivos de mejora de las destrezas comunicativas orales, principalmente, **cada centro bilingüe se dota de, al menos, un auxiliar de conversación.**

En los últimos cursos **se está ampliando la enseñanza bilingüe en dos direcciones:**

- **Extendiendo la red de centros bilingües para garantizar la continuidad del alumnado en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje** de la educación primaria y secundaria obligatoria.
- **Aumentando en los centros bilingües actuales las líneas o grupos que se acogen a esta enseñanza,** de acuerdo a los recursos de que disponen en el propio centro, sobre todo el relativo al profesorado con destino definitivo que adquiere la titulación suficiente para la impartición de materias no lingüísticas parcialmente en lengua extranjera.

Novedad para el curso 2011/12:

- **Los centros autorizados como bilingües lo serán en la totalidad de sus puestos escolares** a partir del presente curso, una vez entra en vigor la Orden por la que se regulan los centros bilingües. Para aquellos centros autorizados con la anterior normativa y, en tanto se extiende a todo el alumnado, se aplicará el baremo de escolarización.

- Se ha puesto en marcha un procedimiento de autorización a los centros concertados para que imparten estas enseñanzas**, si cuentan con los recursos y cumplen los requisitos establecidos respecto a la cualificación del profesorado y a las materias que deben impartirse en otros idiomas.

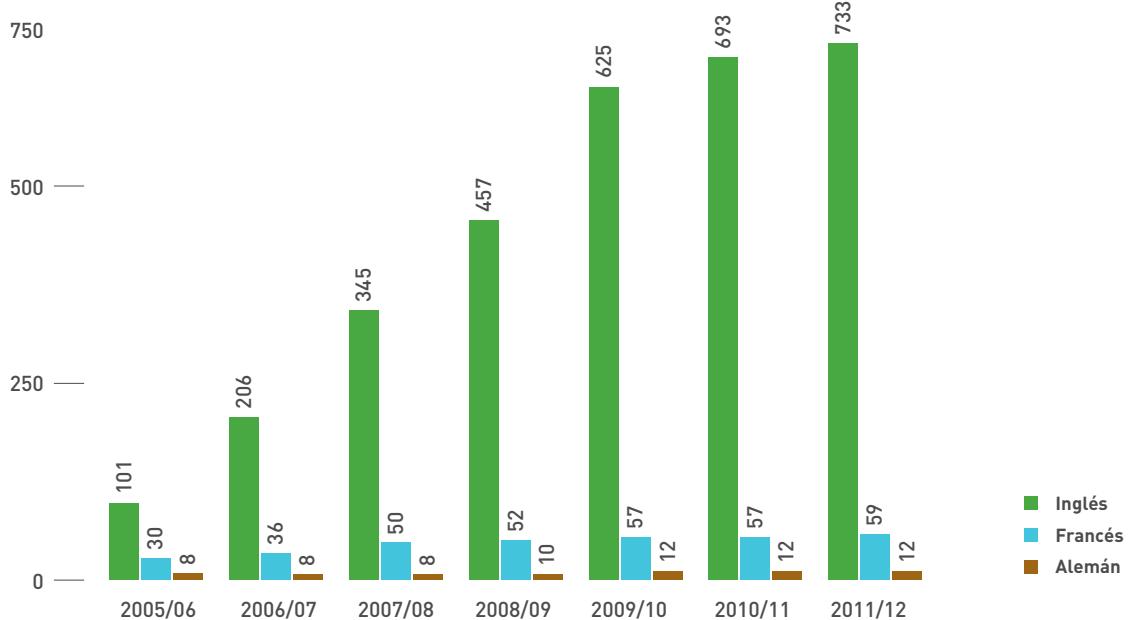
Se continúa el trabajo iniciado el pasado curso:

- Se extiende la enseñanza bilingüe en los niveles de Bachillerato** para el alumnado que ha finalizado la ESO en dicha enseñanza y cuyos centros quieren garantizar la continuidad en esta etapa de la metodología AICLE.
- Continúa la experiencia de centro plurilingüe**, al extender la segunda lengua extranjera que recibe el alumnado de esta enseñanza como materia optativa a partir del Tercer Ciclo de Educación Primaria.

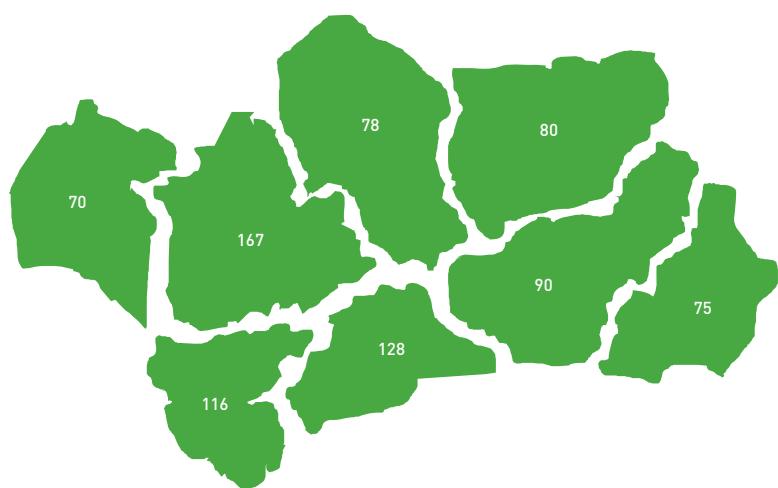
Red de centros bilingües

- Ampliación de la red de centros bilingües: 42 centros más.**
- Total centros bilingües curso 2011/12: 804 (419 colegios y 385 institutos).**
 - 733** de inglés.
 - 59** de francés.
 - 12** de alemán.

Centros bilingües



Centros bilingües por provincia



Profesorado bilingüe

- **Incremento del profesorado** especializado en la enseñanza de idiomas: **340 profesores y profesoras más.**
- Un total de **4.416 de profesores y profesoras** implicados en el programa de plurilingüismo.
- **Formación en el extranjero para el profesorado: cursos de inmersión lingüística.** **360 docentes realizarán estancias de 15 días en el extranjero** durante este curso en países de lengua alemana, francesa e inglesa.

Con el fin de mejorar la cualificación del profesorado que imparte áreas y materias no lingüísticas en una lengua extranjera en los centros bilingües, se **han autorizado 46 grupos de primero del nivel avanzado** -o curso 4-, para la actualización lingüística del profesorado, en todas aquellas Escuelas Oficiales de Idiomas que tenían al profesorado como alumnos y alumnas matriculados en el último curso del nivel intermedio en el curso escolar 2010/11. Lo que **supondrá la participación formativa de 1.150 profesores y profesoras.**

Auxiliares de conversación

- **Objetivos:** dotar de auxiliares lingüísticos de alemán, francés e inglés a los centros bilingües de primaria y de secundaria, y de alemán, francés, inglés, italiano, portugués, árabe, chino y japonés a las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- **Destinatarios:** centros bilingües y escuelas oficiales de idiomas.
- **Curso 2011/12: 1.311** (lo que supone un incremento de 91 respecto al curso anterior). De ellos, 1.099 de inglés, 152 de francés, 41 de alemán, 8 de italiano, 7 de árabe, 2 de portugués, 1 de ruso y 1 de chino.

Programas Internacionales

Idiomas y Juventud, estancias formativas e intercambios escolares

- **Objetivos:** perfeccionar el conocimiento de idiomas y conocer las formas de vida en Europa y los procesos de integración social y cultural.

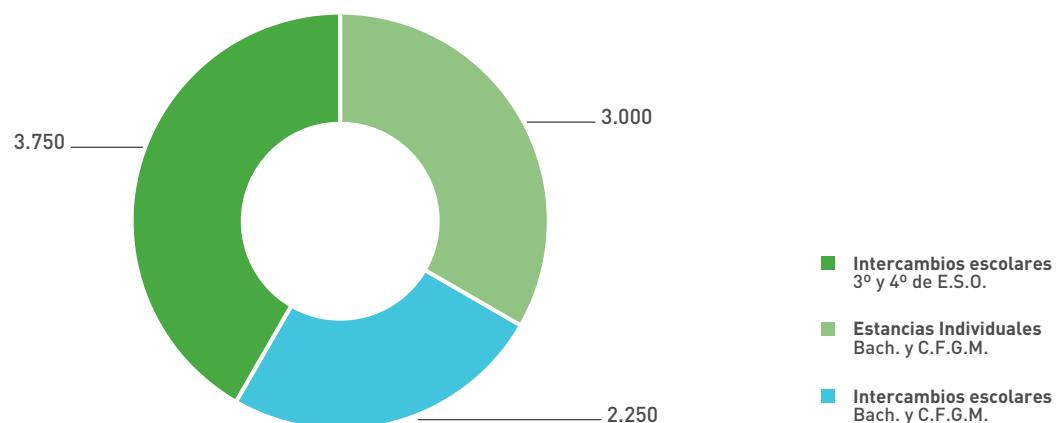
· **Año 2011: 5.757 alumnos y alumnas** han disfrutado de estancias formativas.

- Estancias: Inglés: 2550; Francés: 400; Alemán: 50
- Intercambios: 2.757

· **Año 2012:** Se prevé que 9.000 alumnos y alumnas disfruten de estas estancias formativas.

- Estancias: Inglés: 2550; Francés: 400; Alemán: 50
- Intercambios. 6000

Alumnado beneficiario del programa Idioma y Juventud 2012



Campamentos de inmersión lingüística

· **Objetivos:** proporcionar una situación de inmersión en las lenguas inglesa, francesa y alemana, desarrollando habilidades comunicativas en dichas lenguas y ofreciendo la posibilidad de compartir experiencias con el alumnado de otros centros educativos.

· **Verano de 2011: convocatoria de 1.880 plazas** de campamentos de inmersión, para alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria con la siguiente distribución por idioma: 1.600 plazas de inglés, 200 plazas de francés y 80 de alemán.

- **Otoño de 2011:** 400 plazas distribuidas en 16 campamentos para alumnado de sexto de educación primaria y 625 plazas distribuidas en 24 campamentos para alumnado de segundo de educación secundaria obligatoria, según convocatoria del Ministerio de Educación.

Convenios internacionales

- **Portugués:** está en trámite un memorando de entendimiento entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Portugal para la impartición de la lengua portuguesa como materia optativa curricular en centros docentes andaluces.
- **Chino:** se va a firmar un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Oficina Nacional de Promoción Internacional de la lengua china, HANBAN, para integrar en centros educativos de la comunidad autónoma de Andalucía a 10 profesores becarios de chino durante el curso 2011/12.

Enseñanza especializada de idiomas

Durante el curso 2011/12 se autorizará a las Escuelas Oficiales de Idiomas a la **impartición del curso correspondiente al nivel C1, con carácter presencial** (la admisión y matriculación se realizarán en el mes de septiembre).

Asimismo, se va a posibilitar la realización de las correspondientes **pruebas de certificación de este nivel** por aquellas personas que, sin estar matriculadas en el centro, consideren que tienen la formación suficiente para poder superarlas.

Para hacer efectivo el principio de igualdad de exigencia para determinar el dominio competencial del alumnado de cada uno de los niveles que integran la enseñanza de idiomas, **se procederá, desde el curso 2011/12 a homologar todas las pruebas de certificación a llevar cabo por las Escuelas Oficiales de Idiomas**, mediante su elaboración por equipos del profesorado coordinado por la Consejería de Educación. De esta manera, se da cumplimiento a uno de los objetivos previsto en el Acuerdo de 22 de marzo de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía, en su Acción 42.

III. Proyecto Escuela TIC 2.0

Implantación del programa Escuela TIC 2.0

El programa Escuela TIC 2.0, puesto en marcha en el curso 2009/10, complementa, en Andalucía, las iniciativas que la Consejería de Educación tiene en marcha desde el año 2003 para el desarrollo, en el ámbito educativo, de la Sociedad del Conocimiento y la Innovación Educativa.

Fruto del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, **tiene como finalidad primordial la utilización de las herramientas TIC en la acción educativa, como medio fundamental para el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado** y, mediante ella, del desarrollo del resto de competencias básicas.

La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito de la Educación, y más concretamente, su introducción en el aula, **conlleva que el profesorado pueda optar**, para el aprendizaje de sus alumnas y alumnos, **por la utilización de materiales alternativos al libro de texto o materiales de elaboración propia en soporte digital**.

Escuela TIC 2.0 también facilita la participación de las familias, estableciendo un compromiso digital con el centro para el buen aprovechamiento de los recursos tecnológicos y su uso educativo. Dicha cooperación incluye la **atención a la tutoría electrónica**, a través de la cual las madres, padres o representantes legales del alumnado menor de edad que lo deseen podrán intercambiar, telemáticamente, información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos, de conformidad con lo que se dispone en los Reglamentos Orgánicos de los centros y en el resto de documentos.

Equipamiento TIC 2.0:

El programa Escuela TIC 2.0 apuesta por el **uso personalizado de un ultraportátil para el alumnado de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de ESO** como herramienta de aprendizaje en igualdad de condiciones y sin exclusión.

Asimismo, **para que el profesorado que imparte clase en los niveles a los que va dirigido el proyecto** tenga la competencia digital adecuada y pueda contar con recursos similares a los que se le facilita al alumnado, **existe una dotación de unidades para cada centro**.

Además, **en los centros Escuela TIC 2.0 se han introducido aulas digitales** que cuentan con pizarra interactivas desde las que, conectadas a un ordenador principal, el profesorado puede proyectar el material didáctico elaborado para su clase y el alumnado, por su parte, puede interactuar directamente en la pantalla con las herramientas y aplicaciones que ofrece.

Contenidos digitales:

Los equipos del programa Escuela TIC 2.0 vienen preparados con la distribución GuadalinexEdu que incluye las aplicaciones informáticas de uso más común y disponen de material educativo de uso libre en la llamada "**mochila digital**", una recopilación de recursos educativos, aplicaciones, normativa y manuales de uso que constituyen una herramienta de trabajo para el profesorado y el alumnado. Es por ello, que la actualización en todas las áreas debe ser continua y renovable. Asimismo, la mochila facilita recursos específicos a las familias para que puedan ejercer una tutela responsable de los y las menores en la red.

Por otra parte, la comunidad educativa cuenta con distintas plataformas y herramientas de la web 2.0 para la difusión de contenidos e información: Averroes, Séneca, PASEN, Helvia, , Moodle, Colabora, Agrega y BlogsAverroes.

Protección del menor:

Los equipamientos del programa Escuela TIC 2.0 llevan instalados un filtro de contenidos administrable por las familias a través de una contraseña. El Centro de Gestión Avanzado (CGA) facilita soporte para la utilización de esta herramienta a las familias que lo demanden.

Formación al profesorado:

Todo el profesorado implicado en este programa dispone de una oferta de cursos - presenciales, a distancia y formaciones específicas en los centros- de organización modular, que parten de una detección del nivel de competencia en el conocimiento del uso educativo de las TIC.

Durante el curso 2011/12 el profesorado podrá configurar su itinerario formativo desde el módulo I de iniciación hasta el módulo III de profundización, así como realizar cursos específicos para el uso de la pizarra digital.

La formación del profesorado no sólo está centrada en los aspectos tecnológicos, sino, sobre todo, en los aspectos metodológicos y sociales de la integración de estos recursos en su práctica docente cotidiana.

Formación a las familias:

El compromiso digital familia-escuela implica a las familias en la responsabilidad del cuidado, el uso en casa y mantenimiento de los ultraportátiles. Es por ello necesaria la información y la formación de estas para su participación activa en el programa Escuela TIC 2.0.

Dotación de recursos:

La Escuela TIC 2.0 completará, durante el curso escolar 2011/12, su integración en el primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. De esta manera se garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación a todo el alumnado desde los 10 hasta los 14 años. De la misma forma se equipan digitalmente todas las aulas desde quinto de Educación Primaria hasta segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

Hasta el curso 2010/11, se han instalado 9.551 aulas digitales en Educación Primaria y Secundaria, equipadas con pizarra digital interactiva, cañón de proyección y equipo multimedia, así como un ordenador ubicado en la mesa del profesorado. Junto a la pizarra digital se incluyen una serie de herramientas y aplicaciones que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado.

Durante el curso 2011/12, más de 280.000 alumnas y alumnos de 5º y 6º de Primaria y 1º de ESO tienen un ordenador personal de la Escuela TIC 2.0. a los que se sumarán, más de 25.000 que se facilitarán al alumnado de 2º de ESO que no cuente con este recurso, y cerca de 87.000 para el alumnado de nueva incorporación a 5º de Educación Primaria; **lo que supone la distribución, en el curso 2011/12 de alrededor de 112.000 ordenadores y un cómputo total de casi 392.000 alumnas y alumnos que cuentan con un ultraportátil para su trabajo escolar.**

Ultraportátiles para el alumnado durante el curso 2011/12

	Nº ultraportátiles para el alumnado de 2º ESO (1)	Nº ultraportátiles para el alumnado de 5º de Primaria (2)	Total ultraportátiles para el alumnado
Almería	2.208	7.176	9.384
Cádiz	3.833	13.462	17.295
Córdoba	2.281	8.194	10.475
Granada	2.365	9.517	11.882
Huelva	1.716	5.513	7.229
Jaén	1.822	6.827	8.649
Málaga	4.434	15.626	20.060
Sevilla	6.250	20.073	26.323
TOTAL	24.909	86.388	111.297

(1) Alumnado que ha cursado 2º de ESO el curso anterior.

(2) Alumnado de nueva incorporación a 5º de Primaria.

Al comenzar este curso escolar dispondremos de **3.103** nuevas aulas 2.0 equipadas con pizarras digitales y cañón de proyección, que se suman a la red de centros Escuela TIC 2.0.

Nuevas aulas TIC 2.0 en grupos de 2º E.S.O.

	Aulas digitales
Almería	300
Cádiz	443
Córdoba	306
Granada	329
Huelva	231
Jaén	288
Málaga	518
Sevilla	688
TOTAL	3.103

Ordenadores profesorado: grupos 2º E.S.O. Centros públicos

	Portátiles	Sobremesa	Total
Almería	300	1.000	1.300
Cádiz	443	1.493	1.936
Córdoba	306	1.062	1.368
Granada	329	1.269	1.598
Huelva	231	789	1.020
Jaén	288	1.080	1.368
Málaga	518	1.753	2.271
Sevilla	688	2.199	2.887
TOTAL	3.103	10.645	13.748

III Congreso Escuela 2.0:

El Congreso se inscribe dentro del proyecto Escuela 2.0 que desarrolla el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas con el fin de integrar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los centros educativos.

Su celebración está prevista para los días 6, 7 y 8 de octubre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada.

El objetivo general del Congreso es compartir las experiencias desarrolladas en el fomento de las buenas prácticas docentes en el uso de las TIC a lo largo del periodo de implantación del Proyecto Escuela 2.0 en las distintas Comunidades Autónomas y MEC, con objeto de hacer una primera propuesta de evaluación del desarrollo de dicho Proyecto.

Objetivos específicos:

- Presentar y difundir las experiencias de aula desarrolladas en los centros de Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos al amparo del Proyecto Escuela 2.0.
- Evaluar el desarrollo del Proyecto.
- Debatir sobre la formación en red del profesorado en el marco del Proyecto.

- Presentar las novedades en innovación metodológica y tecnológica relacionadas con el Proyecto Escuela 2.0.
- Difundir las aportaciones de las personas participantes en el congreso.
- Analizar el proceso de renovación metodológica en el aprendizaje desde la implantación del Proyecto.

Recursos Educativos Digitales

Desde la Consejería de Educación se fomenta la elaboración, difusión y utilización de materiales didácticos digitales. Bajo este marco de trabajo cabe destacar:

Experimentación Nuevos Soportes Digitales.

Durante el curso 2011/12 se va a prorrogar la experiencia, iniciada el pasado curso, de utilización de libros y contenidos digitales en las aulas. Esta iniciativa, de carácter experimental y a la que se han adscrito voluntariamente un total de 93 centros públicos, sitúa a Andalucía en el grupo de comunidades educativas pioneras en Europa en el uso de las TIC.

El objetivo es comprobar el rendimiento que se puede extraer de la aplicación de estas tecnologías con fines educativos, su impacto real sobre el aprendizaje del alumnado y, cómo su uso podrá generar mejoras en las prácticas de la enseñanza. En la experimentación participarán alrededor de 7.000 alumnos de 5º y 6º Primaria y 2º de ESO.

Esta iniciativa se podrá desarrollar a través de tres modalidades, en función de las necesidades y preferencias de los centros, de modo que el alumnado utilice contenidos digitales para el aprendizaje de, al menos, tres asignaturas. En el sistema 'On-line', el centro selecciona el libro de texto en soporte digital que será alojado en servidores web para su consulta y uso directo desde los ordenadores del aula. Por su parte, en el modelo 'Off-line', los libros de texto digitales son distribuidos en soporte físico de modo que no es imprescindible la conexión inalámbrica a Internet. Asimismo, los centros pueden realizar sus propios materiales didácticos en formato electrónico prescindiendo de los libros de texto.

Nuevo portal Averroes (Red Telemática Educativa de Centros de Andalucía).

Se pondrá en marcha en octubre de 2011 y ofrece a la comunidad educativa el acceso a contenidos educativos digitales, noticias y publicaciones del sector, servicios a los centros docentes andaluces, etc...

Plataforma AGREGA

Entre las actuaciones comprendidas dentro del Programa Internet en el Aula, Red.es, junto con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y las Comunidades Autónomas, están desarrollando acciones con el objeto de apoyar la integración de las tecnologías en la educación, destinadas a centros de enseñanza financiados con fondos públicos de régimen general no universitario y de régimen especial, así como centros de formación de profesores y escuelas universitarias de formación del profesorado.

En este marco se ha creado AGREGA Andalucía, una plataforma de objetos digitales educativos, consistente en un repositorio central y otros de carácter autonómico de contenidos educativos para centros de nivel no universitario.

Producción de Contenidos

A lo largo del curso 2011/2012 comenzará la producción de nuevos recursos educativos digitales para su almacenamiento en la plataforma Agrega de Andalucía, tanto de producción propia como resultantes de los convenios adoptados con el Ministerio de Educación.

Se realizará durante este curso el trasvase de contenidos actualmente almacenados en el Banco de Recursos del portal Averroes a la plataforma Agrega para de éste modo ofrecer una homogeneidad a los usuarios y ampliar la oferta de recursos educativos digitales actual.

IV. Informática Educativa

Desde el departamento de Informática Educativa, que incluye al Centro de Gestión Avanzado, se facilita el uso de las TIC por parte de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias), a fin de desarrollar y potenciar la competencia digital y el uso de la informática como herramienta de enseñanza y aprendizaje.

V. Construcciones y equipamiento escolar

Actuaciones de obras

Para el curso 2011/12, hay programadas las siguientes actuaciones de obras en infraestructuras educativas para los centros de enseñanza públicos de nivel no universitario:

- Construcción de centros nuevos y sustituciones de centros: **20 actuaciones** (incluye también las sustituciones de centros).
 - 16 en Colegios de Infantil y Primaria.
 - 2 Institutos de Educación Secundaria.
 - 2 en centros de Enseñanzas de Régimen Especial.
- Ampliaciones y adaptaciones de centros: **8 actuaciones**.
 - 4 en Colegios de Infantil y Primaria.
 - 4 Institutos de Educación Secundaria.
- Modernización de centros: **517 actuaciones**.
 - 431 en Colegios de Infantil y Primaria.
 - 75 en Institutos de Educación Secundaria.
 - 11 en centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Total de actuaciones previstas para el curso: 545

Total de centros sobre los que se interviene: 500

Las intervenciones que se llevarán a cabo durante el curso supondrán:

- **La creación de un total de 8.130 de nuevos puestos escolares.**
 - 5.900 en Infantil y Primaria.

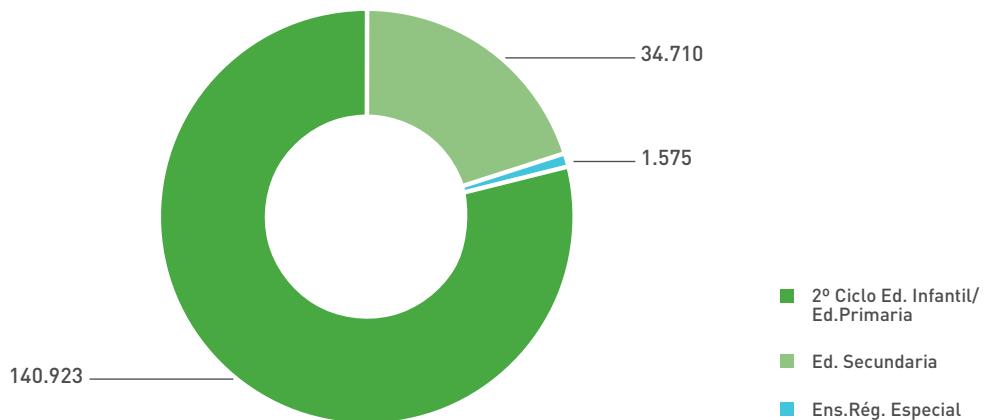
- 655 en Secundaria.
- 1.575 en Enseñanzas de Régimen Especial.

• La mejora de 169.078 puestos escolares ya existentes.

- 135.023 en Infantil y Primaria.
- 34.055 en Secundaria.

Total de alumnado beneficiado con estas actuaciones: 177.208

Puestos escolares creados y mejorados



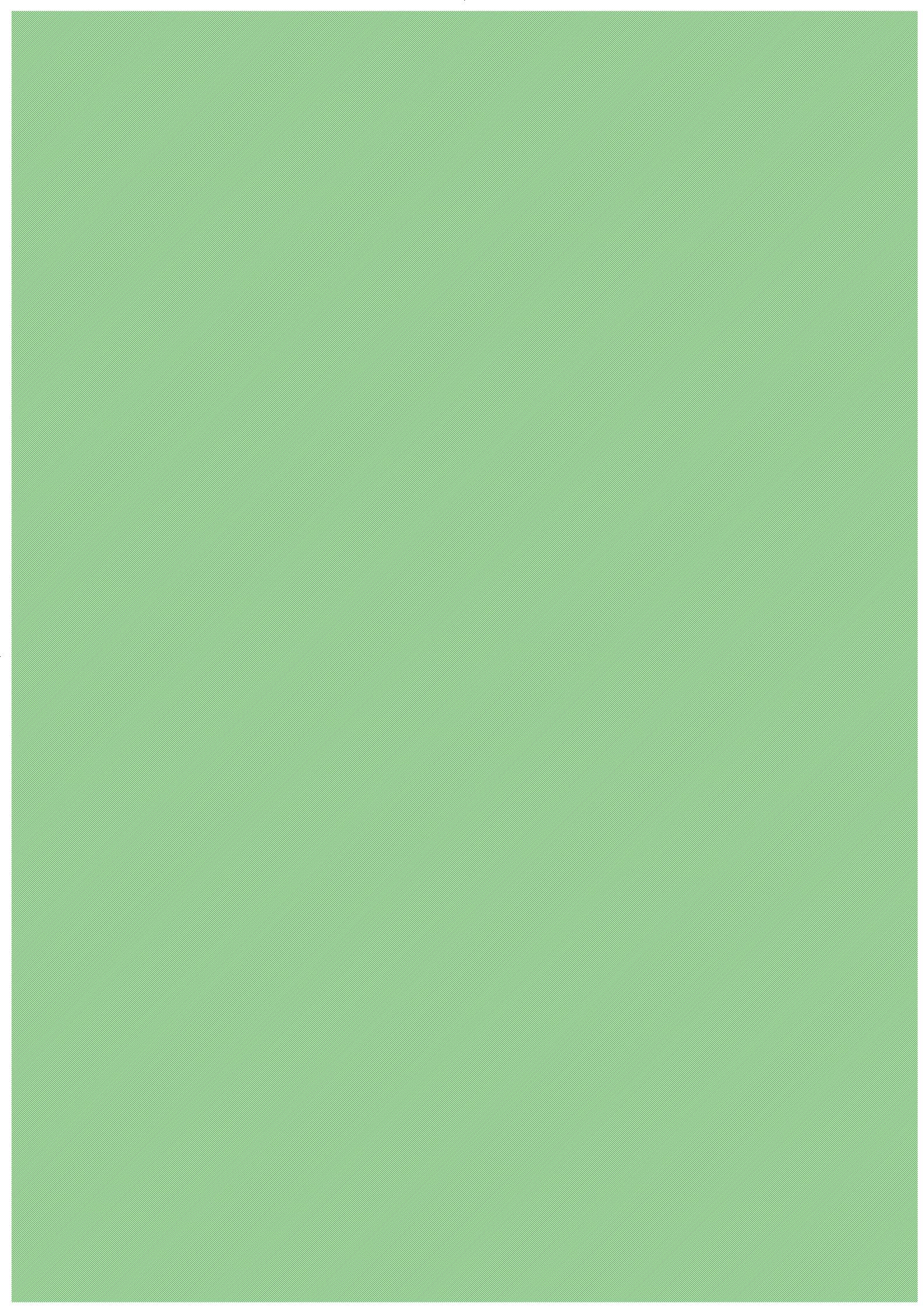
Actuaciones de Equipamiento

En cuanto al equipamiento escolar de los centros, la Consejería de Educación va a llevar a cabo actuaciones para dotar del material y mobiliario adecuado en todos aquellos centros en los que realice una obra de construcción, adecuación o mejora. En este sentido, las actuaciones más significativas que se van a llevar a cabo:

- Los 20 centros de nueva construcción (incluye también las sustituciones de centros).
- Los 8 centros en los que se han llevado a cabo actuaciones de ampliación y adaptación.

Asimismo, para el curso 2011/12 está previsto equipar:

- Los Ciclos Formativos de nueva implantación: 7
 - Nuevas necesidades de escolarización: 738 centros.
 - Plan de Apertura de Centros: 32 centros.
- Programa Escuela TIC 2.0: 1.253 centros**



07

INNOVACIÓN E
INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA

I. Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares

Con la aplicación y desarrollo de lo establecido en la nueva Orden por la que se regula el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes andaluces, se quiere garantizar la continuidad de este Programa, manteniendo sus fundamentos y filosofía, y enriqueciéndolo con las modificaciones que resulten de la experiencia obtenida durante estos años y de la evaluación desarrollada hasta este momento. De este modo, se generaliza la cultura de la evaluación, compartiendo con el profesorado de los centros docentes modelos y objetivos para la mejora de los rendimientos.

Hasta el curso 2010/11 han participado en el Programa un total de 1.787 centros (lo que supone el 52% de los centros susceptibles de participar en este programa) **y 48.389 docentes.**

II. Redes de información educativa

La Consejería de Educación se ha incorporado a dos nuevas redes de información educativas que tienen como objetivo común la difusión de documentos y el intercambio de experiencias e investigaciones relacionadas con la Educación.

REDIE:

De los programas de cooperación territorial aprobados en septiembre de 2010, REDIE se enmarca entre los que abordan la información y la evaluación como factores para mejorar la calidad de la Educación.

Esta red institucional se establece como herramienta de cooperación territorial al servicio de las Administraciones educativas para el análisis, intercambio y difusión de información fiable y comparable acerca de temas de interés común sobre los sistemas educativos de España y Europa.

Esta red contribuirá al impulso de dicha cooperación, así como a la mejora de la calidad educativa, a la vez que servirá de cauce idóneo para atender los compromisos internacionales de información sobre el sistema educativo español.

REDINED:

Esta Red de Bases de Datos de Información Educativa (investigaciones, innovaciones, recursos didácticos y revistas ibero-americanas sobre educación), contiene enlaces a los documentos en texto completos disponibles.

El objetivo principal de REDINED, es servir de vehículo de comunicación e intercambio de datos entre las diferentes Comunidades Autónomas y, de éstas con otros organismos, a escala nacional e internacional.

III. Innovación educativa y Desarrollo curricular

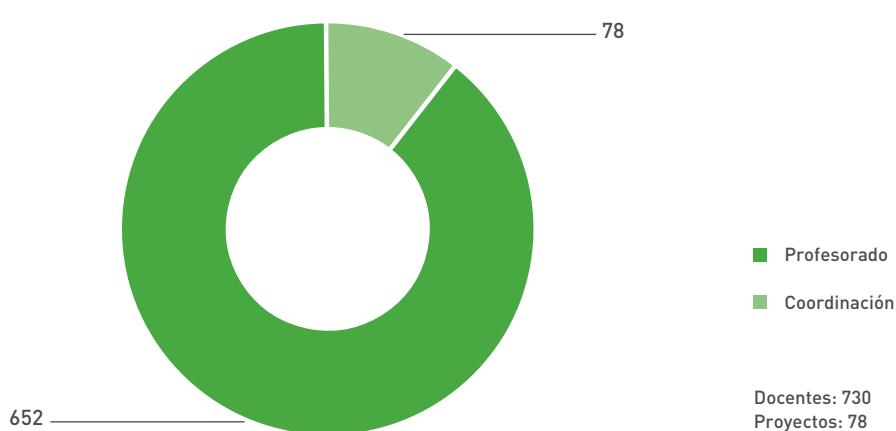
Durante el curso 2011/12 se llevarán a cabo 78 Proyectos de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular. De estos, 50 se inician este curso. La Consejería de Educación apoyará estos proyectos con un presupuesto de 95.462,50 euros y reconocerá la dedicación especial del profesorado certificando su participación.

Participarán un total de 730 docentes:

- 652 como participantes: 425 profesoras y 227 profesores.
- 78 ejercerán labores de coordinación: 35 profesoras y 43 profesores.

Los proyectos incidirán en aspectos como la incorporación de las TIC a la práctica educativa, educación en valores, planificación y organización de centros escolares, aprendizaje de idiomas y plurilingüismo, atención a la diversidad de género, cultura emprendedora, etc.

Proyectos de Innovación Educativa. Profesorado participante



IV. Investigación educativa

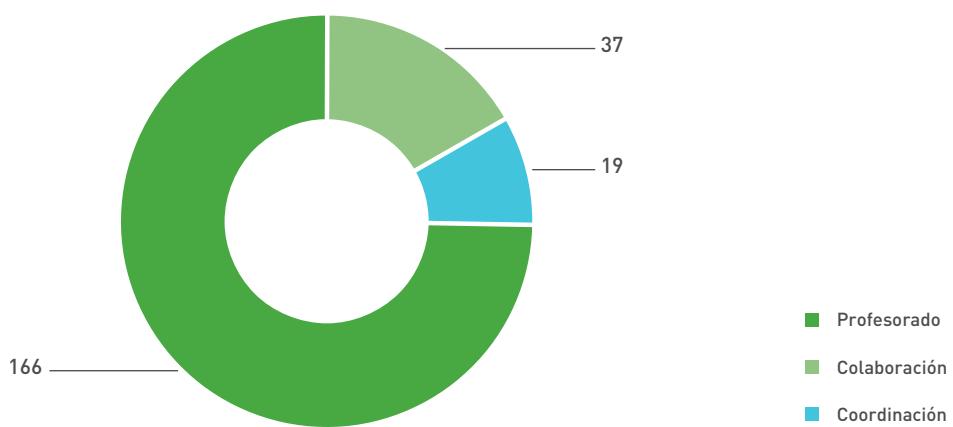
Durante el curso 2011/12 se llevarán a cabo 19 Proyectos de Investigación Educativa. De estos, 10 se inician este curso. La Consejería de Educación apoyará estos proyectos con un presupuesto de 29.870 euros y reconocerá la dedicación especial del profesorado certificando su participación.

Participarán o colaborarán un total de 222 personas:

- 166 docentes como participantes: 97 profesoras y 69 profesores.
- 19 docentes ejercerán labores de coordinación: 9 profesoras y 10 profesores.
- 37 personas colaborarán: 19 mujeres y 18 hombres.

Los proyectos incidirán en aspectos como la incorporación de las TIC a la práctica educativa, procesos de enseñanzas aprendizaje, planificación y organización de centros escolares, etc.

Proyectos de Investigación Educativa. Participantes



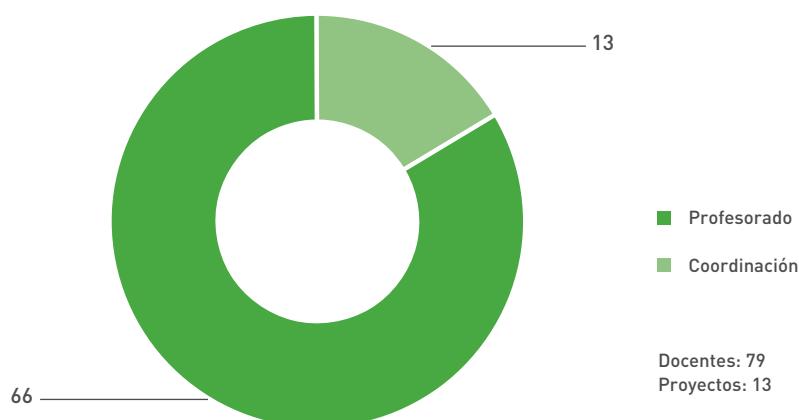
V. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos

Durante el curso 2011/12 se desarrollarán 13 Proyectos de Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos en los ámbitos de **tecnologías de la información y la comunicación y otros materiales para la innovación educativa**. De estos, 8 se inician este curso. La Consejería de Educación apoyará estos proyectos con un presupuesto de 12.556 euros y reconocerá la dedicación especial del profesorado certificando su participación.

En estos proyectos participará un total de 79 docentes:

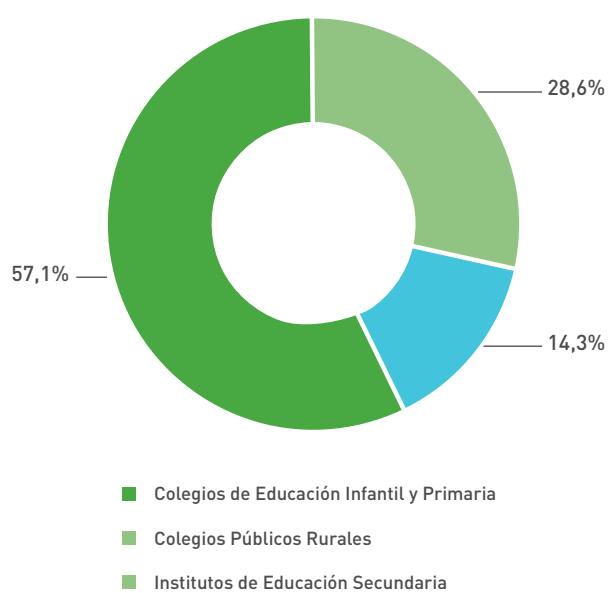
- 66 como participantes: 42 profesoras y 24 profesores.
- 13 ejercerán labores de coordinación: 6 profesoras y 7 profesores.

Proyectos de Elaboración de materiales. Profesorado participante

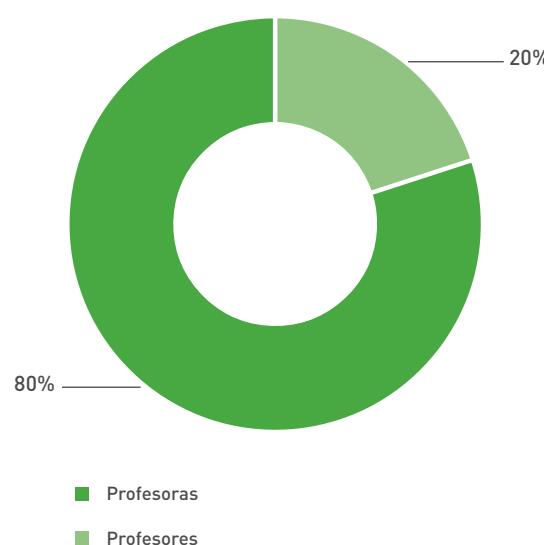


Los materiales que se elaboren serán incorporados al banco de recursos educativos del portal Averroes y a la plataforma AGREGA. Así, la comunidad educativa podrá tener acceso a los mismos.

Proyectos educativos de carácter especial



Proyectos educativos de carácter especial. Profesorado



VI. Proyectos educativos de carácter especial

Estos proyectos atienden a las necesidades de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen general y que cuentan con plantillas docentes con un elevado índice de movilidad. El objetivo principal es garantizar la continuidad del profesorado durante el desarrollo de los proyectos. Con esto se pretende:

- a. Asegurar para el alumnado de estos centros la equidad en la educación.
- b. Mantener en ellos líneas de trabajo estables que permitan la mejora de la calidad de la educación.
- c. Permitir y consolidar la realización de otros proyectos que necesitan desarrollarse a lo largo de varios años.

Las vacantes existentes en las plantillas docentes de funcionamiento de los centros seleccionados son ocupadas, en convocatoria anual de concurso de méritos, por el profesorado interesado, el cual se compromete a constituirse en equipo docente y a elaborar un proyecto educativo de carácter especial adaptado a las necesidades del centro.

En el curso 2011/12 se beneficiarán de esta medida 21 centros.

VII. Premios al mérito en la educación

A lo largo de este curso se concederán nuevamente los Premios al Mérito en la Educación para distinguir a personas físicas, personas jurídicas y entidades por su labor en el ámbito educativo. Cualquier persona o entidad podrá proponer en cualquier momento candidaturas a este premio. Se premiará según las siguientes categorías:

- Medalla de oro, para personas físicas.
- Placa, para personas jurídicas o entidades.

VIII. Premios Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz

Durante este curso se convocará la XXV Edición del Concurso, para fomentar y reconocer la calidad de trabajos de investigación y de innovación educativa en general (Premio Antonio Domínguez Ortiz) y sobre Andalucía y su cultura en particular (Premio Joaquín Guichot).

Las personas premiadas recibirán reconocimiento institucional y económico. La Consejería de Educación, al igual que en ediciones anteriores, podrá publicar los trabajos premiados, difundirlos y ponerlos a disposición de toda la comunidad educativa.

08

PROFESORADO

I. Formación del profesorado

Líneas prioritarias de actuación

- **Asesoramiento y la colaboración con los centros docentes.** Se considerarán como modalidad formativa y estrategia de intervención preferente, los procesos de autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado, lo que implica que la formación permanente se deberá enfocar, fundamentalmente, a través de la formación en centros y los grupos de trabajo.
- **Realización de actividades formativas que procuren no solo la mejora de la práctica docente, sino que incidan directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo cívico-social.** En este sentido, se procurará que dichas actividades tengan un seguimiento de aplicación práctica en el centro docente y/o en el alumnado cuya situación de partida se pretende mejorar.
- **Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado,** para potenciar el trabajo en red del profesorado, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Asimismo, se deberán incluir iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, basadas en la aplicación didáctica de las TIC en el aula.
- **La formación y actualización técnica del profesorado en el campo profesional correspondiente a su especialidad.** Esta formación es especialmente importante en el caso del profesorado de formación profesional y de enseñanzas artísticas.

Temáticas prioritarias

- Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.
- Formación para el desarrollo del Plan Escuela TIC 2.0, incorporando nuevos contenidos digitales encaminados a facilitar la adquisición de las competencias básicas por el alumnado.
- Actualización de los equipos directivos para que impulsen su liderazgo en los centros

docentes y puedan responder a los cambios que se producen dentro del contexto educativo.

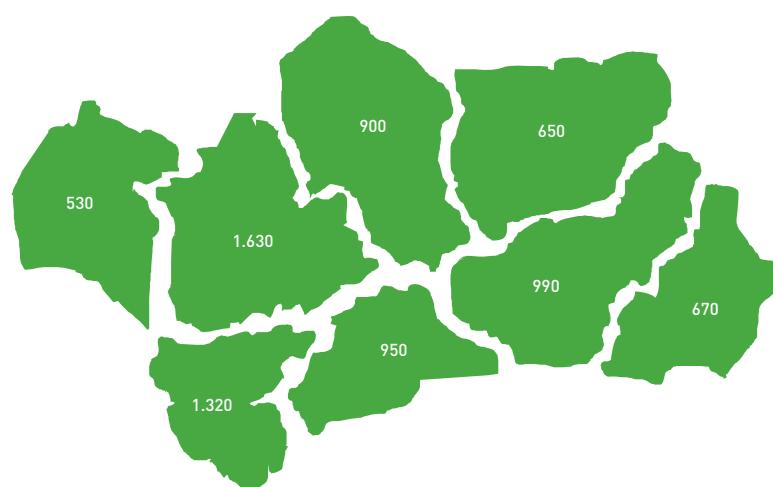
- Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al fomento de la Cultura Emprendedora en el alumnado.
- En temáticas relacionadas con la función directiva, la Escuela 2.0, las competencias básicas, la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la tutoría del practicum del alumnado universitario. Se elaborarán itinerarios formativos con indicaciones específicas para el desarrollo de una oferta de formación común para todo el profesorado andaluz.

Actividades de formación

Principalmente formación en centros y grupos de trabajo. Además se desarrollarán cursos con seguimiento, cursos de teleformación, encuentros y jornadas.

- **Actividades previstas: 7.640**
- **Participación prevista: 134.625 docentes.**

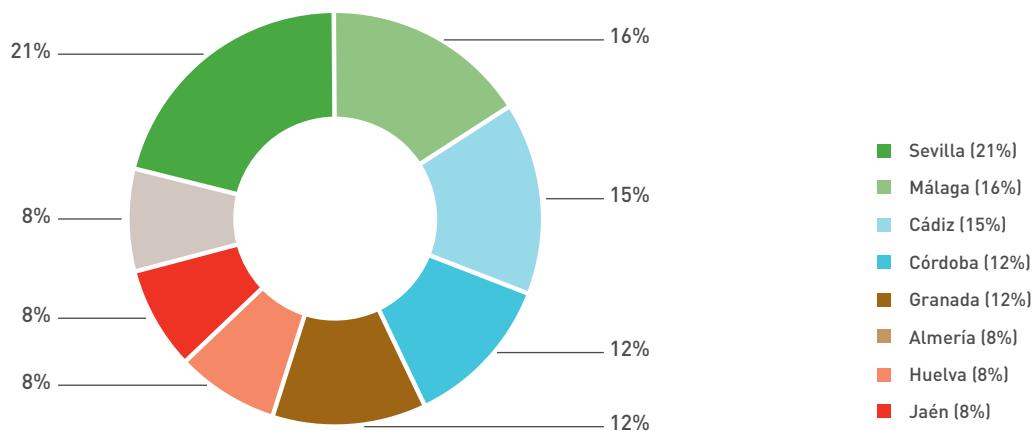
Actividades formativas por provincia



Actividades destacadas

- Formación en TIC: 2.310 actividades y 44.850 participantes, la mayoría (1.560 y 34.400) de apoyo al programa Escuela TIC 2.0.
- Formación en torno a competencias básicas: 1.060 actividades y 17.642 participantes.
- Formación para el plurilingüismo: 330 actividades y 4.175 participantes.
- Formación inicial para la dirección de centros docentes: 173 directores y directoras tutelados por docentes con experiencia.

Participantes por provincia



Ayudas a la formación del profesorado

Se realizará una oferta de:

- 1.500 Ayudas individuales para compensar los gastos derivados de la formación.
- 34 estancias en centros de trabajo para el profesorado de Formación Profesional.
- 483 licencias para cursos y estancias en centros educativos del extranjero.
- 178 licencias por estudio o investigación.

- 100 subvenciones a actividades desarrolladas por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

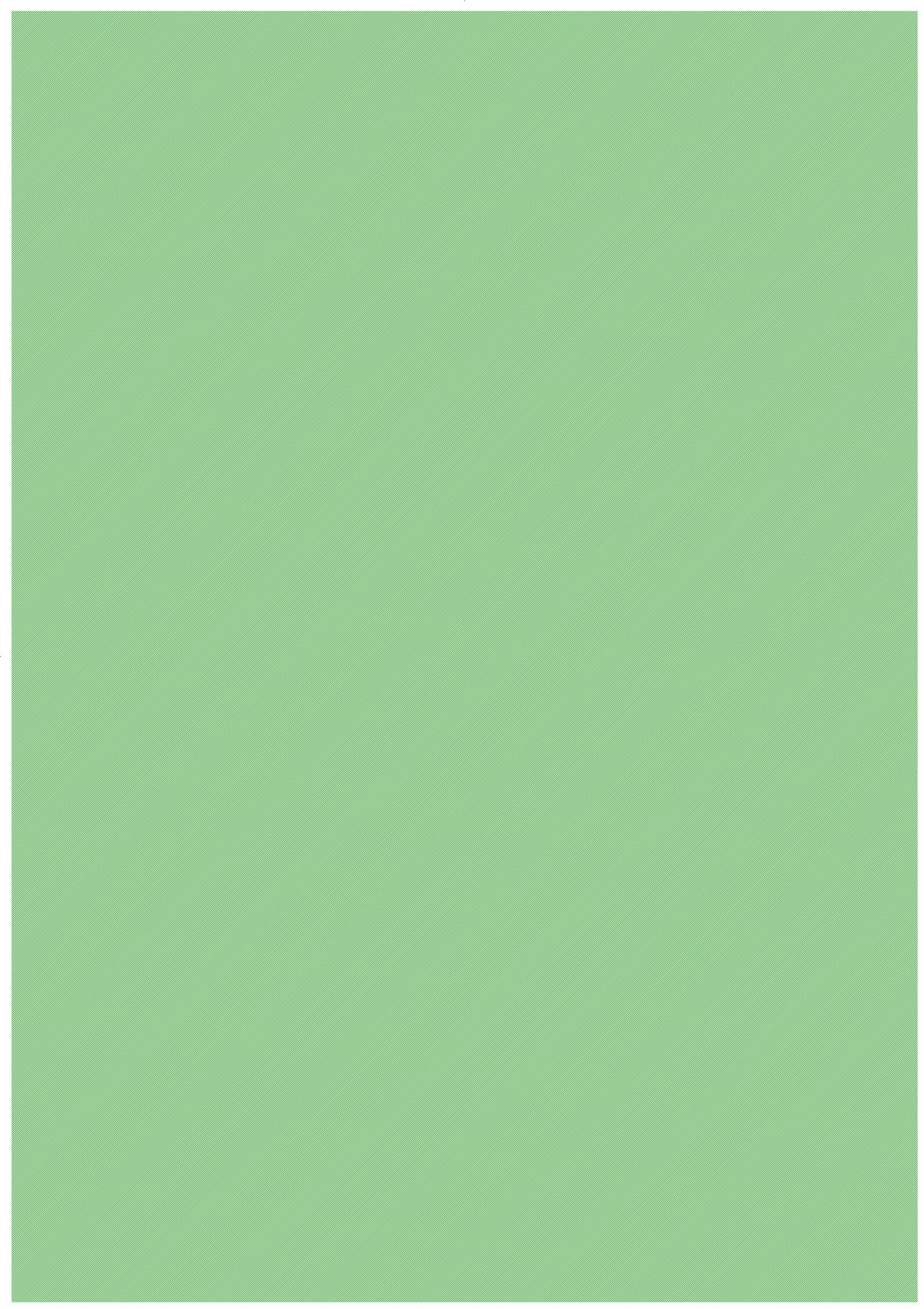
II. Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

Durante el curso 2011/12 se concretarán las líneas prioritarias de lo que supondrá el **II Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado**. Este plan, que tendrá una vigencia de cuatro años, vendrá a sustituir al plan anterior cuya evaluación permitirá fijar los nuevos objetivos.

Líneas prioritarias de actuación:

- **Desarrollo y difusión de la cultura preventiva.** Se facilitará el acercamiento de la prevención de riesgos laborales y salud laboral a los centros docentes mediante la integración de ésta como una enseñanza transversal. Además, se llevarán a cabo campañas preventivas y se potenciará el uso del portal web de “seguridad y salud laboral docentes” manteniendo una actualización constante y dotándolo de nuevas secciones.
- **Mejorar la seguridad de los centros docentes.** Se incrementarán los esfuerzos para asesorar a los centros en todo lo concerniente a su seguridad. Es fundamental la elaboración y actualización del plan de autoprotección y la organización de simulacros de evacuación y confinamiento. Se elaborarán protocolos de actuación ante situaciones de riesgo.
- **Formación en prevención de riesgos laborales y salud laboral.** Se establecerá una oferta formativa obligatoria en prevención de riesgos laborales y salud laboral. Esta oferta irá dirigida al profesorado y a los Delegados y Delegadas de Prevención y se impartirá en colaboración con los Centros del Profesorado. También se programarán actividades formativas de carácter regional para abordar temas monográficos que resulten de interés.
- **Cumplimiento de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y salud laboral.** Los centros recibirán asesoramiento en todo lo relativo a la normativa existente y en lo que respecta a su interpretación. Se intensificarán los esfuerzos para conseguir el cumplimiento de dicha normativa.

- **Gestión de la prevención de riesgos laborales y salud laboral.** Es fundamental una buena gestión de la prevención para conseguir una integración de la misma en el seno de los centros docentes.
- **Programas para mejorar la protección de la salud.** Sobre la base de los datos de prevalencia de enfermedades del personal docente, las Asesorías Médicas y los Gabinetes de Seguridad y Salud Laboral Docentes de las Delegaciones Provinciales, han diseñado unas actuaciones destinadas a mejorar la protección de la salud. Durante este curso estará disponible el protocolo de riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, así como el protocolo específico de vigilancia de la salud para el personal docente.



09

CONVIVENCIA,
IGUALDAD Y
PARTICIPACIÓN
ESCOLAR

I. Convivencia escolar

La Educación, entendida como un proceso social global debe contribuir a la formación de personas capaces de asumir el aprendizaje y la práctica del respeto a los derechos y libertades fundamentales. La Educación para la Convivencia cumple así un papel imprescindible en el desarrollo de una sociedad civil impregnada de valores, hábitos y prácticas democráticas, en el marco de una cultura de paz y no violencia.

Educar para la convivencia es, pues, una finalidad en sí misma y también es condición indispensable para crear el clima educativo que propicie el éxito escolar y el logro de las ocho competencias básicas.

Plan de Convivencia de los centros

Todos los centros docentes deben contar, obligatoriamente, con Planes de Convivencia elaborados y considerados como aspectos fundamentales de los proyectos educativos.

El Plan de Convivencia del centro:

- **debe ser un documento dinámico y abierto a las adaptaciones y perfeccionamientos** que resulten de su aplicación cotidiana;
- **establecerá el diagnóstico del estado de la convivencia en el centro**, así como los objetivos a conseguir;
- **recogerá actuaciones y estrategias que aseguren el desarrollo integral del alumnado** y que faciliten la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.

La Consejería de Educación **ha elaborado y puesto a disposición de los centros una Guía para la Elaboración del Plan de Convivencia**. Esta Guía, en formato web, además de proporcionar a los centros información útil para desarrollar cada uno de los aspectos que el plan de convivencia debe contener, está ideada para facilitar el inicio y el desarrollo de dichos planes.

Mapa escolar de convivencia positiva

La Consejería de Educación también ha elaborado **un mapa escolar de convivencia positiva en Andalucía**, que recoge las buenas prácticas y las mejores experiencias que se están desarrollando

en nuestros centros educativos andaluces y que se enriquece continuamente con nuevas aportaciones y experiencias.

Nuevos protocolos de actuación

Durante el presente curso 2011/12, **será de aplicación plena la actualización normativa de los protocolos ante supuestos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente de los centros**. Estos protocolos pretenden facilitar orientaciones precisas de actuación para todos los miembros de la comunidad educativa, garantizando la protección, la inmediatez de intervención, la confidencialidad y el tratamiento adecuado en cada caso.

Nueva etapa de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”

La Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” **tiene como característica principal en su nueva etapa la creación de espacios, recursos y oportunidades de intercambio sobre convivencia, así como la incorporación de un sistema de evaluación externa** que garantizará la pertenencia a la Red desde criterios de objetividad y excelencia.

Los centros docentes que voluntariamente se han adscrito a esta Red podrán profundizar en la planificación de algún ámbito específico de actuación para la mejora de su convivencia, en total consonancia con sus propios planes de convivencia.

La participación en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” ofrece a la comunidad educativa estructura, orientaciones, estrategias y herramientas encaminadas a buscar de forma sistémica mayor cohesión, comunicación y coherencia en la tarea compartida de educar para convivir.

Valores tales como la inclusión, la igualdad de género, el respeto, la justicia social, la tolerancia o la libertad, se potencian desde esta Red para el desarrollo integral de las personas, enseñando a convivir desde la diferencia y la diversidad, y gestionando la resolución de los posibles conflictos pacíficamente.

Actualmente la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” está constituida por 1.058 centros docentes sostenidos con fondos públicos de toda Andalucía, de los cuales 191 participan desde la modalidad “intercentros” y 867 lo hacen desde la modalidad “unicentros”.

De manera complementaria, **los centros que acrediten una experiencia singularizada de éxito y la producción y ofrecimiento de materiales educativos en este ámbito, podrán obtener su reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+)**, a través de la valoración del trabajo desarrollado. Este reconocimiento podrá conllevar una dotación económica como incremento de los gastos de funcionamiento de los centros, así como la difusión de las buenas prácticas a través del Mapa Escolar de Convivencia Positiva.

Delegados y Delegadas de padres y madres

La Consejería de Educación ha desarrollado, el pasado curso 2010/11, la normativa que regula la promoción de la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Así, la elección de los Delegados y Delegadas de padres y madres viene a reforzar, mediante el desarrollo de las funciones que la normativa les atribuye, la implicación y la coordinación entre las familias y los centros.

Por otra parte, se establecen las condiciones para que las familias y los centros puedan suscribir compromisos educativos y de convivencia para la mejora de los resultados y de la integración escolar del alumnado.

Observatorio Andaluz para la Convivencia Escolar

Creado por el Decreto 19/2007, este Observatorio **es un órgano consultivo y de participación** que viene aportando sus percepciones y conocimientos a la tarea compartida de la construcción de la convivencia a través de la educación.

El Observatorio Andaluz para la Convivencia Escolar, presidido por el consejero de Educación, tiene entre sus funciones principales la de asesorar y formular propuestas en materia de convivencia escolar.

Tanto el Pleno del Consejo Rector como las comisiones de este Observatorio continuarán sus trabajos durante el curso 2011/12 y presentarán el informe anual correspondiente sobre el estado de la convivencia y de la conflictividad en los centros educativos. Para la elaboración de dicho documento, requerirá el apoyo informativo, documental y técnico de otras administraciones públicas con competencia en la materia y de los propios órganos y entidades de la Consejería competente en materia de Educación, así como de entidades e instituciones privadas.

Gabinetes provinciales de asesoramiento sobre convivencia escolar

La función principal de estos Gabinetes **es contribuir al asesoramiento directo a los centros docentes sobre el desarrollo y aplicación de sus planes de convivencia**, así como la participación de los mismos en planes y programas relacionados con la convivencia escolar. Asimismo, durante el curso 2011/2012 estos Gabinetes podrán asesorar a las personas responsables de los planes de igualdad y a quienes coordinan la participación de los centros en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”.

Premios a la Promoción de la Cultura de Paz y Convivencia Escolar

La Consejería de Educación convoca los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía, como reconocimiento a los centros que muestren resultados de excelencia en temas de convivencia y, para difundir las mejores prácticas educativas que, en este ámbito, se están llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma.

Congreso Estatal sobre convivencia escolar

Durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2011 se celebrará en Jaén un congreso monográfico sobre convivencia escolar, realizado por la Consejería de Educación en colaboración con el Ministerio de Educación.

Será de ámbito estatal y congregará a profesorado y representantes de las administraciones educativas, con el objetivo de profundizar en los avances de las investigaciones y experiencias sobre mediación, prevención y resolución de conflictos y promoción de la convivencia.

Jornadas Provinciales de Convivencia

Cada una de las provincias realizará unas Jornadas dedicadas al intercambio de buenas prácticas y experiencias que puedan ser adaptadas y extrapoladas entre los centros.

Estas Jornadas se desarrollarán como oportunidades de intercambio de buenas prácticas y experiencias para los centros integrantes de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”, y contarán con la participación de las respectivas Comisiones Provinciales de Convivencia.

Portal de Convivencia

La Consejería de Educación ofrece este espacio virtual con la intención de constituir una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en materia de convivencia y de ser el punto de encuentro de toda la comunidad educativa de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia

El Portal de Convivencia, integrado en la página web de la Consejería de Educación, pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones, experiencias, normativa y enlaces de interés, así como materiales que constituyen modelos y prácticas evaluadas y contrastadas para su aplicación en los centros, lo que ha situado a la Consejería de Educación como referente en el ámbito de la Cultura de Paz, la Convivencia y la Participación.

Atención directa y respuesta a la ciudadanía en temas de convivencia

Un buzón de sugerencias, ubicado en el Portal de Convivencia, facilita la participación recogiendo consultas, quejas o sugerencias relacionadas con casos específicos de convivencia escolar. La atención y respuesta a estas consultas son inmediatas y garantiza una comunicación directa entre la administración y la comunidad educativa.

Asimismo, un número de teléfono gratuito (900 102 188) está dedicado y reservado exclusivamente para atender las consultas que sobre convivencia escolar desee realizar cualquier miembro de la comunidad educativa de Andalucía

II. Participación en la Educación

Participación de las familias

La formación de las familias es un factor determinante en el mayor éxito escolar del alumnado y, por ello, durante el curso 2011/12 se continuará colaborando con las Federaciones Provinciales y Confederaciones, las Delegaciones Provinciales de Educación y los Centros del Profesorado de Andalucía, en la organización de jornadas para aumentar su capital cultural:

- 8 Jornadas provinciales.
- 2 Jornadas regionales.

- Actividades sobre Comunidades de Aprendizaje en varias provincias: Almería, Málaga y Sevilla.

Guía de Derechos y Responsabilidades de las Familias Andaluzas

La Consejería pone a disposición de la comunidad educativa 3 Guias de Derechos y Responsabilidades de las familias andaluzas en educación: Orientaciones 0-3 años, Infantil y Primaria y Secundaria. Pretenden ser herramientas útiles que sugieran pautas y actuaciones de las familias para conseguir su implicación y compromiso en la mejor educación de hijos e hijas, al mismo tiempo que facilita recursos y servicios que la Consejería pone a disposición de todas las familias andaluzas.

Actuaciones previstas:

- Presentación y distribución a las Delegaciones Provinciales y centros educativos en el mes de septiembre.
- Presentación a los equipos directivos y AMPAS provinciales.
- Organización de sesiones de tutoría para entrega, explicación y trabajo con la Guía a todas las familias andaluzas con hijos e hijas en edad escolar.
- Durante todo el Primer Trimestre se organizarán también, junto con las Federaciones Provinciales, sesiones formativas sobre el uso de la Guía y sus posibilidades destinadas a las asociaciones de madres y padres del alumnado.
- Asimismo, se entregará el material a las Concejalías de Educación de los Ayuntamientos para que se organicen Jornadas de Trabajo con las AMPAS dentro de la propuesta EDUCACIUDAD.

Participación del alumnado

Durante el curso 2011/12 se continuará la formación con el alumnado de los IES de cada provincia, iniciada el pasado curso. El objetivo es formar a los estudiantes en el ejercicio de sus derechos y deberes, propiciar su participación en los órganos de gestión y gobierno de los centros educativos, promover la creación de asociaciones del alumnado, y, en definitiva, incidir en su formación como miembros de una ciudadanía activa y participativa de nuestra sociedad democrática.

Actuaciones:

- Se organizarán jornadas provinciales para la promoción de la participación y del fomento del asociacionismo juvenil.
- Se llevará a cabo el intercambio de buenas prácticas con el profesorado responsable.
- Se coordinarán actuaciones con asesorías estudiantes.

Participación de los municipios comprometidos con la Educación: EDUCACIUDAD

La Orden de Reconocimiento EDUCACIUDAD regula y premia los Municipios Comprometidos con la Educación en Andalucía. Asimismo, promueve el compromiso de toda la sociedad, en pro de contribuir a mejorar la Educación, en:

- Prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolarización obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo.
- Mejora de las competencias básicas para formar a una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y respetuoso con el medio ambiente.
- Lucha contra el abandono escolar y el fomento de la continuidad en los estudios post-obligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida.
- Mejora de las competencias ciudadanas, en coordinación con los servicios y áreas municipales, fundamentalmente con aquellos colectivos de especial dificultad y/o en riesgo de exclusión social.
- Educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica.
- Actuaciones de implicación familiar y ciudadana a favor de la mejora de la Educación de su entorno.
- Cualquier otra actuación singular adecuada a su contexto.

Para ello, está previsto desarrollar a lo largo del curso, las siguientes actuaciones:

- Difusión a todos los municipios andaluces.

- Análisis y valoración de las solicitudes de las Delegaciones Provinciales.
- Entrega de 10 reconocimientos anuales.
- Seguimiento y colaboración en el desarrollo de los Proyectos.
- Memorias.

Guía Proyecto Educativo de Ciudad

Además, la Consejería de Educación difundirá una GUÍA de Proyecto Educativo de Ciudad, con el objetivo de ayudar a los municipios interesados en iniciar un proceso de participación social que asuma la Educación como el valor principal para el cambio y el progreso de la ciudad.

Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza

Tras la entrada en vigor en el mes de julio de 2009 del Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza en Andalucía, se dispone de un registro informatizado en el que se están inscribiendo todas las asociaciones andaluzas que incluyen entre sus fines la colaboración en el ámbito educativo: asociaciones del alumnado, asociaciones de madres y padres del alumnado, asociaciones profesionales del profesorado y asociaciones de voluntariado en el área de actuación educativa.

El Censo permitirá una permanente actualización de los datos de todas esas entidades, así como la autoexpedición de certificaciones de la inscripción en el propio Censo. Todo ello redundará en una efectiva simplificación de los trámites a la vez que permitirá una comunicación más rápida y directa.

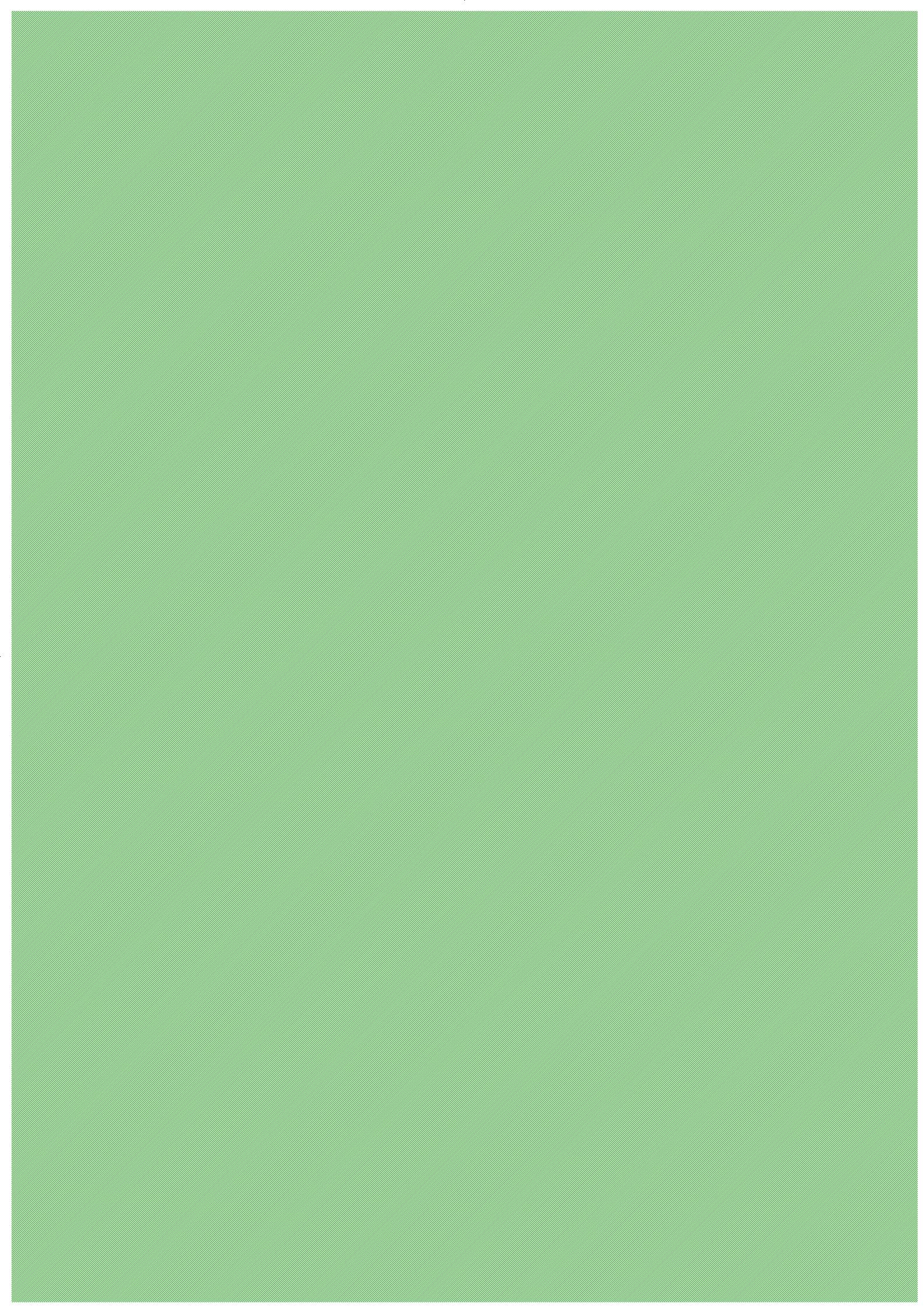
Actuaciones:

- Estudio de las solicitudes, subsanación y resolución.
- Campaña en los centros educativos para promocionar la inscripción en el Censo.
- Creación de plataforma virtual.

Impulso a la participación

La Consejería de Educación convoca anualmente ayudas dirigidas al fomento de la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida de los centros. Destinadas a federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado, para fomentar la participación en los centros, dinamizar la creación de asociaciones y federaciones, apoyar la formación de los padres y las madres e implicar a las familias en la mejora de la convivencia:

- Para financiar actividades organizadas por las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía en los niveles no universitarios
- A Asociaciones de Voluntariado para la realización de actividades extraescolares y complementarias en centros docentes sostenidos con fondos públicos
- A Asociaciones de Padres y Madres del alumnado para la realización de proyectos de coeducación.
- A Asociaciones sin Ánimo de Lucro de, o pro inmigrantes, para la realización de proyectos de mediación intercultural.



10

OTROS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

I. Igualdad de género en la educación

A partir del curso 2011/12, la Consejería de Educación desarrollará un nuevo Plan de Igualdad de género en Educación, que supone la continuidad de un proceso iniciado en 2005 con la aprobación del I Plan de Igualdad de hombres y mujeres en Educación. El punto de partida de este segundo Plan es, lógicamente, la valoración de los objetivos conseguidos tras el desarrollo del primero y las necesidades percibidas de continuar profundizando en los principios de la coeducación para construir un presente y un futuro más igualitario y que aproveche al máximo el potencial disponible en hombres y mujeres.

En este nuevo Plan de Igualdad se incorporarán los principios, líneas de intervención, actuaciones e indicadores precisos para su desarrollo, seguimiento y evaluación y tendrá la finalidad fundamental de contribuir, desde el sistema educativo andaluz, a la compensación de las desigualdades de género aún existentes y a fomentar la igualdad real y efectiva en la población andaluza.

Asimismo, en este nuevo Plan se contemplarán medidas y actuaciones para integrar la perspectiva de género en el proyecto educativo y en los materiales curriculares, para la prevención de la violencia de género, actuaciones para la sensibilización y formación a la comunidad educativa y medidas organizativas y estructurales en los distintos niveles de la administración educativa.

Responsables de la coordinación de coeducación en los centros

La Consejería de Educación facilitará indicaciones tanto al principio del curso como al final del mismo, para el profesorado responsable en materia de coeducación en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, que orienten sus intervenciones, como continuidad en la aplicación de la Orden de 15 de mayo de 2006.

Impulso y fomento de la igualdad en Consejos Escolares

Durante el curso 2011/12 se continuará el desarrollo de los Reglamentos de Orgánicos de los Centros en los que se regula el nombramiento en los Consejos Escolares de una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Unidad de Igualdad de Género

Esta Unidad de Igualdad de Género, integrada en la estructura administrativa de la Consejería de Educación, fue creada en virtud del Decreto 275/2010, de 27 de abril, por el que se regulan

las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía. Durante el curso 2011/12 continuará el despliegue de sus actividades velando por la aplicación de los principios de igualdad y el establecimiento de indicadores para el cumplimiento de los mismos.

Actuación ante casos de violencia de género

Durante el curso escolar 2011/12 será de plena aplicación el nuevo Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, facilitando una mayor sensibilización para su detección y estableciendo pautas de intervención para el alumnado, familias, profesorado, equipos directivos y departamentos o equipos de orientación.

Premios y convocatorias

A lo largo del curso, se realizará la convocatoria de la VI Edición de los Premios Rosa Regás, destinados a materiales curriculares que destaque por su valor coeducativo.

Por otra parte, también se realizará una nueva convocatoria de ayudas para la elaboración de Materiales Curriculares, Proyectos de Innovación y Proyectos de Investigación en temática de igualdad de género y, se abrirá nuevamente la convocatoria de ayudas a Proyectos de Coeducación para las AMPAS.

Colaboración institucional en igualdad de género

La Consejería de Educación participa en el desarrollo del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2010/2013). Asimismo colabora en el diseño y ajuste del I Plan Integral de Prevención y Sensibilización contra Violencia de Género en Andalucía.

También participa, con su aportación de experiencias y buenas prácticas andaluzas, en la Red “Intercambia”, como red estatal de intercambio sobre la igualdad en el ámbito educativo.

Estudios, investigaciones e informes

La Consejería de Educación ha participado activamente en el Estudio Anual de Violencia Género que realiza la Dirección General de Violencia de Género.

Otra dimensión de esta colaboración institucional con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, se concreta en el desarrollo del estudio “Detecta”,

cuyo objetivo es detectar el grado de sexismo en el sistema de creencias de la población andaluza adolescente de 14 a 16 años y, su implicación en la prevención de la violencia de género en la juventud de nuestra comunidad.

Por otra parte, durante el curso 2011/12 se realizará la difusión del estudio, impulsado por la Consejería de Educación, sobre “Causas que provocan las diferencias en el rendimiento escolar desde la perspectiva de género y medidas de intervención”.

Jornadas de formación en igualdad de género

Está previsto llevar a cabo, durante el curso 2011/12 y en cada una de las provincias andaluzas, las Jornadas Provinciales de Formación en Igualdad de Género “Construyendo Igualdad”. Estas Jornadas estarán dedicadas a la formación, a la difusión de materiales educativos y al intercambio de experiencias. Su realización es consecuencia del desarrollo del convenio existente entre la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Portal de Igualdad

De manera similar al Portal de Convivencia, la Consejería de Educación ofrece este espacio virtual con la intención de constituir una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en materia de igualdad y ser el punto de encuentro de toda la comunidad educativa de Andalucía:

www.juntadeandalucia.es/educacion/plandeigualdad

El Portal de Igualdad, integrado en la página web de la Consejería de Educación, pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones, experiencias, normativa y enlaces de interés, que pretenden facilitar la aplicación de los criterios de igualdad de género en el ámbito educativo.

II. Lectura, escritura y bibliotecas escolares

Impulso de prácticas lectoras

Durante este curso se dará un nuevo impulso a todas aquellas actuaciones relacionadas con la lectura y escritura que se desarrollan en los centros, así como las relacionadas con la organización

y funcionamiento de las bibliotecas escolares como centro de recursos de enseñanza y aprendizaje, para ello se han publicado Instrucciones (de 30 de junio de 2011 sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística), e Instrucciones (de 30 de junio de 2011 sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares).

Finalidad: impulsar el desarrollo de prácticas lectoras, escritoras y la incorporación de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje incorporando la participación de las familias.

Destinatarios: colegios Públicos de Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.

Organización y funcionamiento de las bibliotecas como centro de recursos y aprendizaje

Las nuevas medidas que se pondrán en marcha durante el curso serán:

- Todos los centros docentes públicos **favorecerán el desarrollo de prácticas lectoras, escritoras e incorporarán el uso regular de la biblioteca escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje** diseñando un conjunto de actuaciones en relación con la lectura y la escritura, contribuyendo así a la mejora de la capacidad de los centros para hacer frente a los nuevos retos educativos, que deberán quedar integradas en el Plan de Centro.
- Promover la lectura como herramienta básica de aprendizaje en todas las áreas del currículo y en todos los formatos, atendiendo a las nuevas alfabetizaciones. Estas actuaciones se darán en tres ámbitos diferenciados: el profesorado, las familias y los medios de comunicación.
- **Firma de un nuevo Convenio de colaboración entre le Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Andalucía** para la aplicación del programa LEER PARA APRENDER, impulsando las bibliotecas escolares como recurso educativo que contribuya a la mejora de la capacidad de los centros para hacer frente a los retos educativos y promoviendo la lectura como herramienta básica de aprendizaje en todas las áreas del currículo y en todos los formatos, atendiendo a las nuevas alfabetizaciones.

- Funcionamiento de la Red Profesional de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares en cada una de las provincias andaluzas, para favorecer el intercambio de experiencias, la reflexión conjunta y el trabajo cooperativo, con la celebración de Jornadas provinciales para la formación del profesorado.
- **Los centros docentes realizarán actividades de lectura en las que participen las familias**, con objeto de favorecer la adquisición del hábito lector del alumnado fuera del contexto escolar, favoreciendo la constitución de comunidades lectoras en las que podrán participar el alumnado, el profesorado, las familias, los municipios y entidades y personas del entorno escolar.
- **Apertura de las bibliotecas escolares en horario extraescolar.**
- Conmemoración del 75 aniversario de la muerte de Federico García Lorca, para lo que se publicarán unas instrucciones, con orientaciones a los centros para que programen actividades dirigidas a conmemorar su vida y obra, y se creará un portal web para la difusión de materiales y recursos que faciliten la realización de dichas actividades a los centros.
- **Preparación Congreso Estatal de Familias Lectoras en red**, que se celebrará en Granada los días 5 y 6 de noviembre de 2011.

II Plan de Impulso a la lectura en Andalucía

La Consejería de Educación llevará a cabo junto con las Consejerías de Cultura, de Igualdad y Bienestar Social y de Innovación Ciencia y Empresa, el II Plan Integral para el impulso de la lectura en Andalucía, al objeto de establecer alianzas estratégicas en torno a las prácticas lectoras en el ámbito educativo, sociocultural, así como en el ámbito tecnológico.

Publicaciones

La Consejería de Educación distribuirá, en el primer trimestre del curso, a todos los centros educativos de Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria la segunda entrega de la colección “Clásicos Escolares”, que va acompañada de la propuesta didáctica de cada uno de los títulos que presenta (10 títulos para Primaria y 5 para Secundaria).

Proyecto de Fomento de la Lectura de la Prensa Escrita

Es una iniciativa del Ministerio de Educación a través del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa, en el que colabora el Instituto de Tecnologías Educativas y la Asociación de Editores de Diarios Españoles, así como las Consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas del Estado.

A través de este proyecto se **ofrece a la comunidad educativa recursos para el desarrollo de habilidades imprescindibles en la era digital**, tales como la capacidad de leer textos, comprenderlos y expresar las ideas de forma clara y simple; la búsqueda crítica y selectiva de información; la capacidad de pensar independientemente, de expresar la propia opinión mediante argumentos válidos y de resolver problemas generando nuevas ideas.

Objetivo: fomentar la lectura en general y la lectura de la prensa escrita en particular, tanto en el centro escolar como en casa, haciendo de los diarios un recurso educativo útil, dotando al alumnado de una herramienta para que desarrolle su conciencia ética frente a la realidad del mundo actual.

Se dirige a los principales protagonistas de la vida escolar: al profesorado, al alumnado y a las familias. A todos ellos se les orienta para que descubran en la prensa diaria un medio más de formación y de conocimiento del mundo. Pone a su disposición: un fichero de noticias, guías teóricas y cursos de formación para el profesorado, talleres para el alumnado, convocatoria de premios nacionales, etc. Más información en la página web:

"<https://www.educacion.es/mediascopio/index.do>"<https://www.educacion.es/mediascopio/index.do>

Revista Andalucía Educativa

La revista Andalucía Educativa ha adoptado el formato de revista electrónica en un espacio web, alojado en la página web de la Consejería de Educación (www.juntadeandalucia.es/educacion/andaluciaeducativa) y, con un servicio de suscripción on-line, que ofrece a la comunidad educativa andaluza la posibilidad de recibir, en su correo electrónico, el acceso directo a cada número o el aviso puntual de la introducción de novedades.

Desde el año 2009 la revista ha sufrido una importante renovación tanto en su diseño como en su contenido. Se ha optado por un modelo de revista de carácter más periodístico y profesional,

con secciones que reflejen la vida de los centros y de los docentes, experiencias innovadoras, información de utilidad y opinión de diversos sectores de la comunidad educativa.

Son numerosas las páginas web educativas (CIDE: Centro de Investigación y Documentación Educativa del MEC; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Dialnet-Unirioja; Educaweb; etc.) que permiten enlazar con Andalucía Educativa e informan sobre sus novedades, permitiendo seguir los contenidos de la publicación fuera de Andalucía.

El País de los Estudiantes

Es un concurso de creación periodística para estudiantes de 2º ciclo de ESO y Bachillerato, promovido por el diario El País y Endesa, con la colaboración de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Se trata de un proyecto que integra educación, información y nuevas tecnologías, respondiendo a la necesidad de introducir la prensa escrita en el entorno escolar. Este programa educativo facilita la llegada de periódicos a los centros educativos, fomenta hábitos de lectura y orienta al profesorado sobre la utilización didáctica de la prensa escrita.

Datos participación en Andalucía: X edición. Curso 2010/11.

La participación de Andalucía en esta edición ha sido muy importante, representando más del 25% del total nacional.

2.469 equipos inscritos (9.995 a nivel nacional).

667 centros andaluces (2.645 nacional).

11.534 alumnado andaluz inscrito (43.175 nacional).

III. Programa Escuelas Deportivas

Los centros públicos participantes en el programa Escuelas Deportivas desarrollan una gran diversidad de actividades físico-deportivas que vienen a reforzar la educación en valores y la creación de hábitos saludables que se realiza transversalmente en los centros educativos.

Se oferta a más de 200.000 alumnos y alumnas en 1.243 centros acogidos al programa, la posibilidad de practicar la actividad física que más se acomode a sus intereses y motivaciones, favoreciendo a su vez la conciliación de la vida familiar.

Tras cinco años el programa se ha consolidado y, actualmente, se enmarca en el reciente Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, Plan que nace del Decreto 6/2008 del Deporte Escolar en Andalucía. De esta forma en estos centros escolares el alumnado participante desarrolla actividades deportivas que se gestionan desde el centro escolar y, se ejecutan a través de instituciones públicas como las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, o mediante la AMPA con Federaciones, clubes o empresas de servicios.

En este sentido, la creación de este programa ha permitido también el desarrollo de un tejido de pequeñas empresas dedicadas al desarrollo de actividades físicas para escolares.

Escuelas Deportivas se suma a la finalidad del Plan de Deporte en Edad Escolar: la universalización de la práctica deportiva escolar, con altos niveles de excelencia, si bien, persigue unos objetivos concretos que son:

- Facilitar y promocionar la actividad deportiva en toda la población de edad escolar, de forma sistemática, adquiriendo con ello hábitos de vida saludable y un adecuado bienestar físico, mental y social.
- Respetar y fomentar la igualdad de género, propiciando una práctica deportiva igualitaria, potenciando y aumentando el número de alumnas practicantes.
- Desarrollar colaboraciones con federaciones y clubes, y principalmente con los patronatos de deportes de los municipios, favoreciendo un modelo integrador de la gestión deportiva.

IV. Programa Rutas Educativas por Andalucía

Finalidad: promover entre el alumnado andaluz el conocimiento y puesta en valor de su patrimonio cultural y natural, contribuyendo activamente a su defensa, conservación y mejora, desarrollando valores como la responsabilidad y aprendiendo a relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa, con actitudes solidarias y tolerantes.

Destinatarios: todos los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos.

Según la modalidad de ruta podrá participar alumnado de los distintos niveles educativos, desde Educación Infantil hasta Bachillerato. Cada centro participará con grupos de 20 a 24 alumnos o alumnas, acompañados por dos profesores o profesoras. En cada turno participará alumnado de dos centros diferentes.

La participación estimada para este curso es de **454 grupos** de distintos centros, **10.896 plazas** para el alumnado y **908 plazas** para el profesorado.

Modalidades de rutas:

- Rutas del Legado Andalusí.
- Aulas Viajeras.
- Ruta de la Autonomía.
- Rutas Literarias.
- Rutas Científicas.
- Rutas del Patrimonio Educativo Andaluz.
- Actividades en Centros De Educación Ambiental.

Convocatoria: publicación en BOJA en el mes de septiembre.

V. Programa Abecedaria

Es un programa de artes escénicas, musicales y audiovisuales que desarrolla desde 2001 la Consejería de Cultura, en colaboración con la Consejería de Educación, y que está dirigido al alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria de los centros educativos andaluces de los municipios adheridos a dicho Circuito.

Finalidad: promover la formación artística y el espíritu crítico del alumnado, posibilitándole un acercamiento a los espacios escénicos e incluso llevando al aula a los músicos.

Destinatarios: alumnado de Infantil (1º y 2º ciclo), Primaria y Secundaria de los centros educativos andaluces pertenecientes a los 37 ayuntamientos adheridos al programa.

Los espectáculos se desarrollan en dos períodos: de febrero a junio y de octubre a diciembre. Las modalidades son teatro, danza contemporánea, títeres y flamenco. Como materiales de apoyo se elaboran propuestas didácticas y actividades sobre los espectáculos programados para que el profesorado y alumnado participante pueda realizarlas antes y después de asistir a los mismos.

Artes y Primera Infancia

El Programa ARTES Y PRIMERA INFANCIA, realizado en colaboración con la Consejería de Cultura, pretende acercar las artes escénicas a los niños y niñas de 0 a 3 años de las escuelas infantiles y los centros de educación infantil de los municipios que se adhieren al Circuito Abecedaria.

Ofrece a los niños y niñas más pequeños, los bebés de 0 a 3 años, el derecho a la cultura. Se seleccionan compañías que presentan una miscelánea de las artes, creaciones de música, danza, teatro e imagen, que recorrerán el territorio andaluz entrando en las escuelas infantiles y los centros de educación infantil, poniéndose a la altura de los más pequeños, mirándoles a los ojos, iniciando en las artes desde los primeros años de vida.

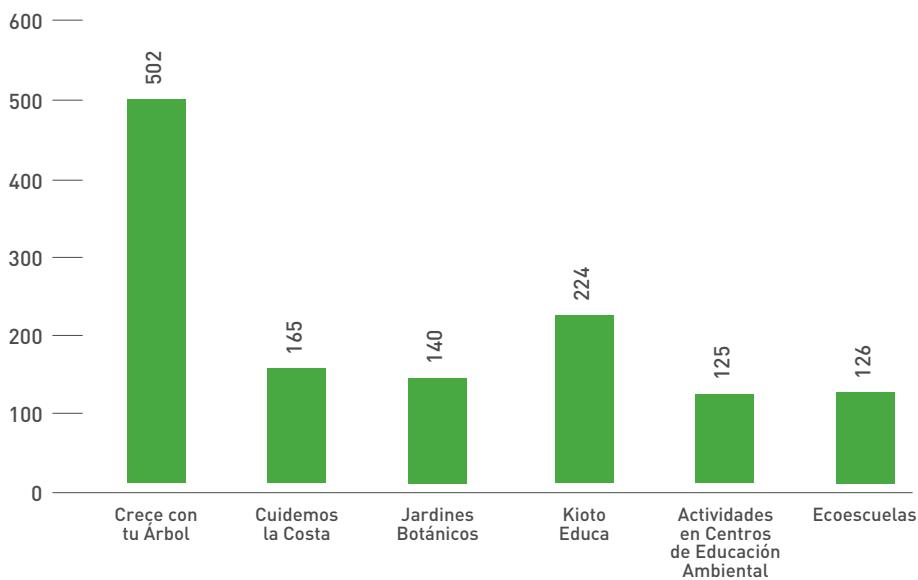
VI. Proyecto de Educación Musical Infantil

Esta iniciativa, que desarrolla la Consejería de Educación en colaboración con la Fundación Barenboim-Said, tiene como **objetivo educar a través de la música**, para que, a través de esta disciplina, se implemente el currículum de esta etapa educativa.

Destinatarios: segundo ciclo de Educación Infantil de centros de las provincias de Sevilla, Córdoba y Málaga, con un total de 22 centros (14 de la provincia de Sevilla, 4 de la provincia de Málaga y 4 en la provincia de Córdoba).

VII. Programa de Educación Ambiental ALDEA

Se realiza en el marco de colaboración de la Consejería de Educación y de la Consejería de Medio Ambiente.

Centros por programas de Educación Ambiental

Los recursos que desde el Programa ALDEA se ofertan a los centros, pretenden ser una ayuda a la hora de desarrollar la Educación Ambiental como un proceso educativo que impregne la vida escolar. Su diversidad en perspectivas, formatos y temáticas, permiten al profesorado utilizarlos en función de las demandas y necesidades de sus entornos educativos.

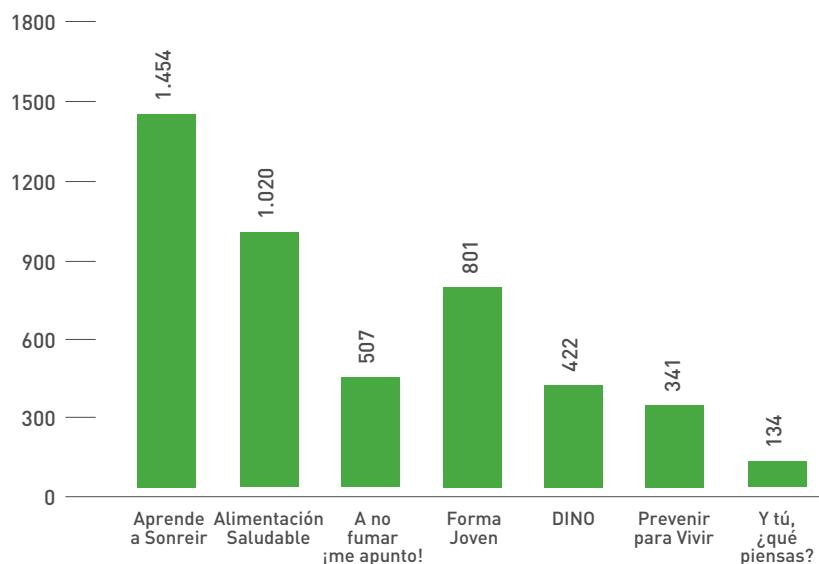
Con la finalidad de agrupar todas las iniciativas, se ha publicado un catálogo que recoge las actuaciones y recursos del programa de Educación Ambiental ALDEA para la comunidad educativa.

Por otra parte, seguimos trabajando para la consolidación de la Red Andaluza de Ecoescuelas, un programa dirigido a la gestión y certificación medioambiental y a la educación para el desarrollo sostenible en centros educativos.

VIII. Programas para la promoción de hábitos de vida saludable

Durante este curso, vamos a actualizar los materiales didácticos de los diferentes programas, con el objeto de favorecer el desarrollo de las competencias básicas. Trabajamos, por tanto, en la consolidación de los programas educativos relacionados con la promoción de la salud:

Centros por programas de Hábitos de Vida Saludable



11

ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

I. Orientación educativa

La orientación educativa se constituye como un elemento de calidad de nuestro sistema educativo, ya que contribuye a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo que todo el alumnado alcance, en función de sus necesidades y capacidades, las competencias básicas recogidas en los distintos Decretos que regulan el currículo, adoptando así un carácter preventivo de los problemas de aprendizaje.

Esta orientación se desarrolla fundamentalmente desde la prevención, propiciando las condiciones personales y ambientales adecuadas para la consecución de los objetivos previstos, **y desde la intervención**, cuando aparecen dificultades que obstaculizan un adecuado desarrollo personal y social.

Equipos de Orientación Educativa

La orientación y acción tutorial es responsabilidad de todo el profesorado y, de manera más específica, de los Equipos de Orientación Educativa, en las etapas de Educación Infantil y Primaria y, de los Departamentos de Orientación en la Educación Secundaria, responsables de impulsar la orientación educativa en los centros.

En el curso 2011/12, la plantilla de los 156 equipos que componen la red de Equipos de Orientación Educativa es la siguiente:

Orientadores/as	Maestros/as de audición y lenguaje	Maestros/as de E.O.E.	Médicos/as	Educadores/as Sociales
659	141	59	42	76

Equipos de Orientación Educativa Especializados

En el curso 2011/12 están funcionando 8 equipos de orientación educativa especializados, uno en cada provincia. Estos equipos han supuesto un avance en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, así como en la orientación y colaboración con el profesorado que atiende a este alumnado y a sus familias, completando, con una intervención más especializada, la atención que se ofrece al mismo desde los centros educativos y los Equipos de Orientación Educativa.

Los Equipos de Orientación Educativa Especializados están integrados, en el curso 2011/12, **por 47 orientadores y orientadoras** especialistas en la atención al alumnado con discapacidad motriz, sensorial, trastornos generales del desarrollo, trastornos graves de la conducta y altas capacidades intelectuales.

Departamentos de Orientación

Todos los IES y Secciones cuentan con Departamento de Orientación, dotados con al menos 1 orientador u orientadora. Además disponen de 2 orientadores u orientadoras aquellos IES que tienen más de 20 unidades de Educación Secundaria Obligatoria o unas especiales necesidades. En este sentido son 153 institutos de educación secundaria los que disponen de 2 o más orientadores u orientadoras.

En total, en el curso 2011/12 contaremos con **1.162 orientadores y orientadoras que desarrollarán su labor en 872 Departamentos de Orientación**.

II. Evaluación educativa

Evaluaciones de diagnóstico

La Prueba de Evaluación de Diagnóstico para el alumnado de 4º de la educación primaria y 2º de la educación secundaria obligatoria, es una iniciativa tomada en Andalucía, pionera en España, y generalizada posteriormente en todas las Comunidades Autónomas por imperativo legal, que ha sido un reto para toda la comunidad educativa y ha movilizando importantes esfuerzos de todos los sectores implicados en los centros educativos y en los distintos servicios de la Administración.

Estas pruebas se realizan con el fin de comprobar el nivel de adquisición de las competencias básicas alcanzadas por el alumnado y, a través de los correspondientes cuestionarios de contexto, la relación de dicho nivel con los factores de carácter sociocultural. Su realización ha generado una amplia reflexión de todos los sectores educativos y la adopción de medidas de mejora para elevar el nivel competencial del alumnado en las enseñanzas básicas.

En el curso escolar 2011/12 corresponde, por una parte, la difusión de las conclusiones de interés general sobre las competencias básicas evaluadas en la aplicación de estas pruebas en el curso anterior, y por otra, la aplicación de las mismas, previa resolución, en la que se determinen

las competencias a evaluar en el presente curso escolar.

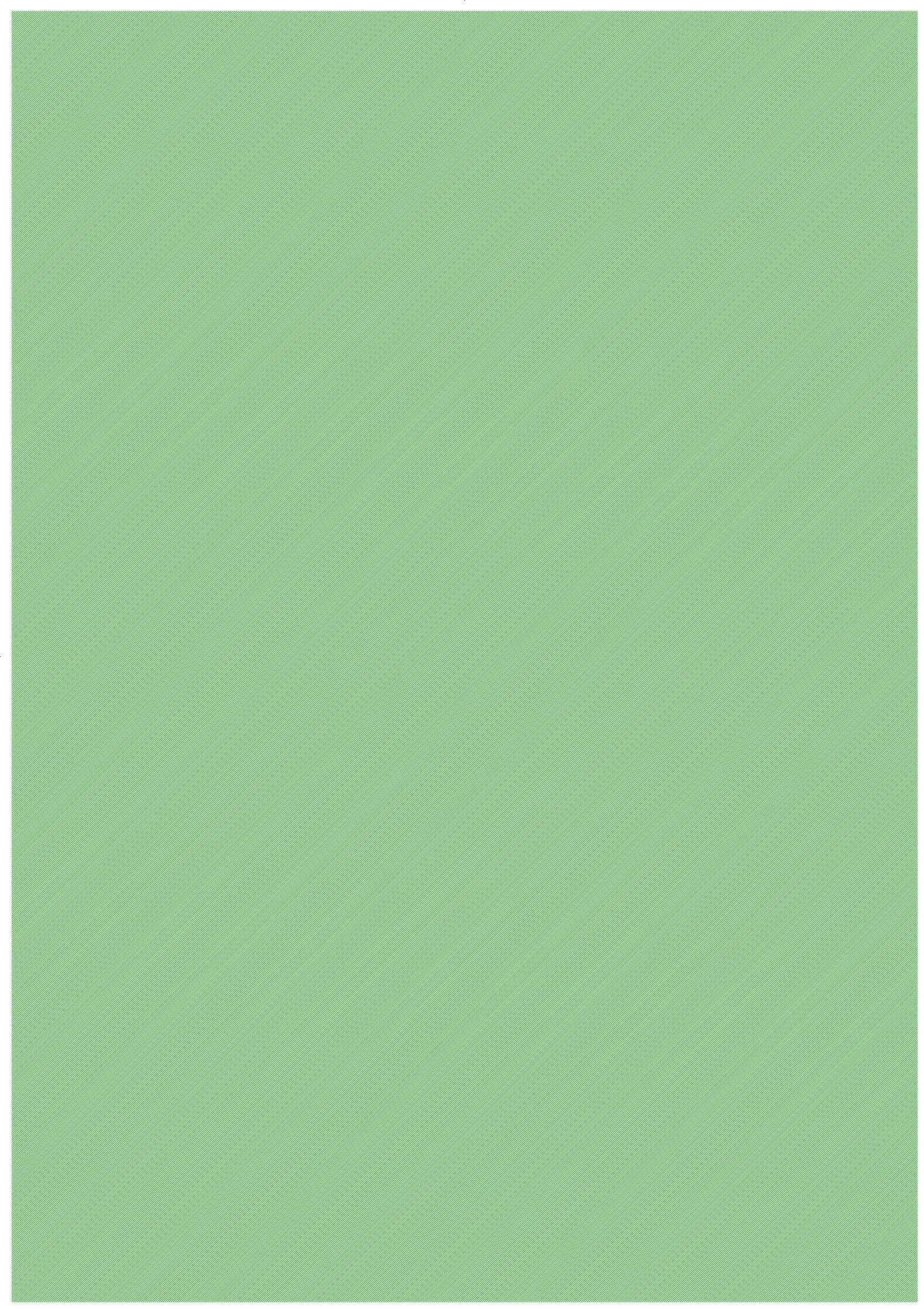
Por otra parte, la Consejería de Educación llevará a cabo **la Prueba de evaluación de diagnóstico ESCALA para el alumnado de 2º de la educación primaria**, con la finalidad de poder realizar un diagnóstico precoz de posibles fallos o carencias en la adquisición de las competencias de comunicación lingüística y razonamiento matemático, ya que, de este modo, es posible anticipar medidas correctoras y de mejora en el proceso educativo.

El dominio de las destrezas instrumentales básicas como son la lectura, la escritura y el cálculo, se adquieren en los primeros años de la escolaridad obligatoria y determinan en gran parte el éxito o fracaso en toda la vida escolar.

Presentación y difusión de las de orientaciones para la evaluación del alumnado de Educación Infantil, Primaria, Secundaría Obligatoria y Bachillerato.

Concluida durante el curso pasado la fase de elaboración y publicación de las orientaciones sobre evaluación del currículo educativo y del rendimiento del alumnado, en el presente curso escolar serán distribuidas entre los centros educativos de cada una de las etapas educativas a las que van dirigidas.

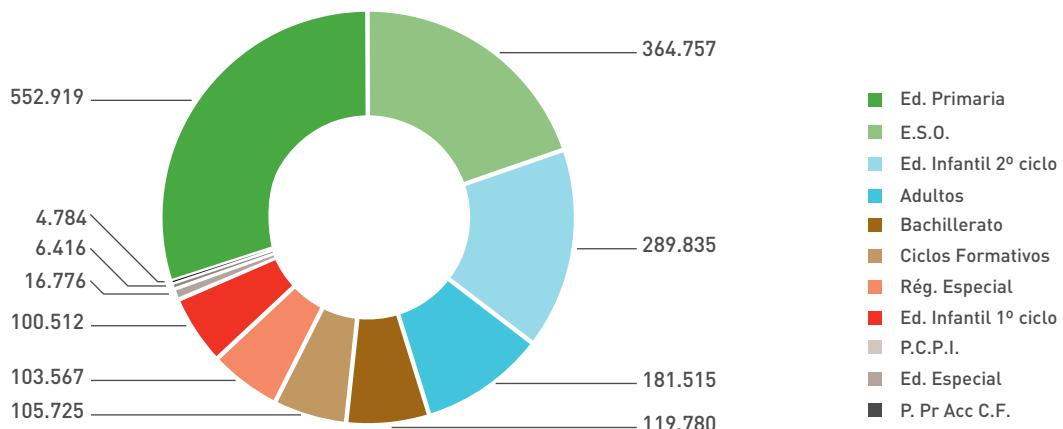
Estas publicaciones tienen como objetivo orientar y apoyar la práctica educativa evaluadora. Además aporta elementos prácticos para servir de exemplificación de los procesos de evaluación del alumnado.



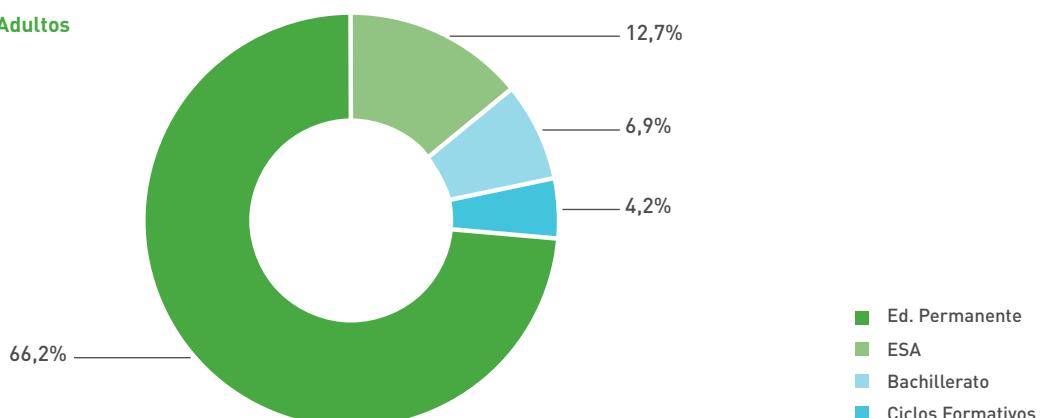
12

APÉNDICE: DATOS BÁSICOS

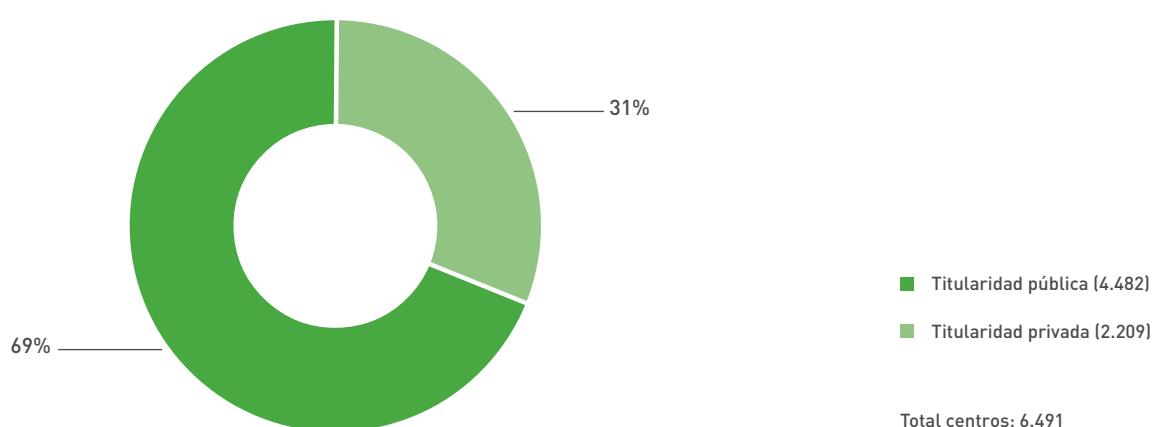
Alumnado por modalidad



Adultos



Centros por Titularidad



Alumnado por enseñanzas

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Ed. Infantil	273.170	99.522	17.655	390.347
1º ciclo (1)	43.584	48.200	8.728	100.512
2º ciclo	229.586	51.322	8.927	289.835
Ed. Primaria	424.707	113.614	14.598	552.919
E.S.O.	274.561	81.656	8.540	364.757
Bachillerato	97.836	7.961	13.983	119.780
Ciclos Formativos	80.693	21.074	3.958	105.725
Grado Medio	44.326	15.126	841	60.293
Grado Superior	36.367	5.948	3.117	45.432
Prepar. Prueba Acceso C.F.	4.784			4.784
Grado Medio	585			585
Grado Superior	4.199			4.199
P.C.P.I.	12.959	3.805	12	16.776
En centros	12.366	3.459	12	15.837
Actuaciones	593	346		939
Ed. Especial	3.783	2.633		6.416
Ed. de Pers. Adultas	180.320		1.195	181.515
Ed. Permanente	120.129			120.129
ESA	30.671			30.671
Bachillerato	23.077			23.077
Ciclos Formativos	6.443		1.195	7.638
Ens. Rég. Especial	102.169		1.398	103.567
TOTAL	1.454.982	330.265	61.339	1.846.586

(1) En Ed. Infantil de 1º ciclo el concepto Concertado corresponde a Convenio.

Centros de Andalucía según tipología

	Público	Privado	TOTAL
C. Ed. Infantil 1º ciclo (1)	638	1.141	1.779
C. Ed. Infantil 2º ciclo (2)	117	114	231
C. Ed. Primaria (3)	1.696	96	1.792
C. Ed. Primaria y Ed. Secundaria (3)	298	250	548
C. Ed. Secundaria (1)	249	3	252
C. Ed. Secundaria/Bachiller./FP (4)	635	148	783
C. Ed. Primaria, Secundaria y Bachiller./FP (3)		194	194
C. Esp. Ed. Especial	16	43	59
C. Esp. Ed. a distancia	10		10
C. Ed. Adultos	670		670
C. Ens. Rég. Esp.	153	20	173
TOTAL	4.482	2.009	6.491

(1) Exclusivamente

(2) Puede impartir también Infantil 1º ciclo

(3) Puede impartir también Infantil

(4) Sólo ESO, Bachiller., FP, PCPI

Centros de Andalucía por enseñanzas

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Infantil 1º ciclo (1)	638	923	218	1.779
Infantil 2º ciclo	2.041	451	151	2.643
Primaria	1.994	469	71	2.534
E.S.O.	1.159	414	55	1.628
Bachillerato	564	50	134	748
Ciclos Formativos	480	94	109	683
Ciclos Formativos	86			86
P.C.P.I.	500	87	1	588
ESA	168			168
Ed. Especial	16	43		59
Adultos	670			670
Ens. Rég. Especial	153		20	173

(1) En Ed. Infantil de 1º ciclo el concepto Concertado corresponde a Convenio.

Unidades

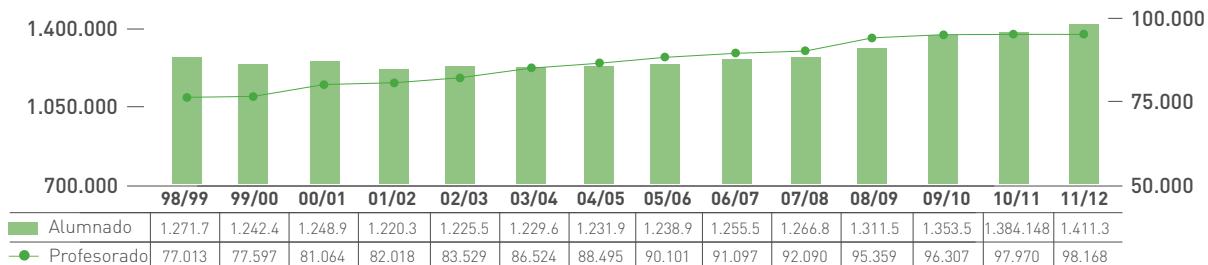
	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Infantil 2º ciclo	10.436	2.046	398	12.880
Primaria	19.871	4.521	616	25.008
Educación Secundaria Obligatoria	11.291	3.009	354	14.654
Bachillerato	3.178	270	562	4.010
Ciclos Formativos Grado Medio	1.696	472	49	2.217
Ciclos Formativos Grado Superior	1.491	210	137	1.838
Prep. Prueba de acceso a C.F.G. Medio	21			21
Prep. Prueba de acceso a C.F.G. Superior	91			91
Prog. Cualificación Profesional Inicial en centros	819	204	2	1.025
Prog. Cualificación Profesional Inicial en actuaciones	34	24		58
Ed. Especial	1.031	409		1.440
Ed. Esp. Apoyo Integración	3.692	608		4.300
Secundaria Adultos (1)	555		9	564
Ed. Permanente de Adultos	7.122			7.122
TOTAL	61.328	11.773	2.127	75.228

(1) Incluye toda la Secundaria de Adultos(ESA, BachI.y Ciclos Form.)

Profesorado

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Maestros	50.576	10.026	1.443	62.045
Profesorado de Secundaria	41.838	8.622	1.628	52.088
Maestros de Ed. Adultos	2.199			2.199
Profesorado de Ens. Rég. Especial	3.555		211	3.766
TOTAL	98.168	18.648	3.282	120.098

(*) No incluye el 1º ciclo de Educación Infantil

Evolución comparativa de alumnado y profesorado en la Enseñanza Pública

(*) No incluye el 1º ciclo de Educación Infantil.

Educación Infantil 1º ciclo

	Público	Convenio	Privado	TOTAL
Centros	638	923	218	1.779
Alumnado	43.584	48.200	8.728	100.512
Personal	4.211		5.024	9.235
Maestros/as	2.080		2.404	4.484
Técn. Espec.	1.857		2.222	4.079
Auxiliares	274		398	672

Educación Infantil 2º ciclo

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	2.041	451	151	2.643
Alumnado	229.586	51.322	8.927	289.835

Educación Primaria

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	1.994	469	71	2.534
Alumnado	424.707	113.614	14.598	552.919

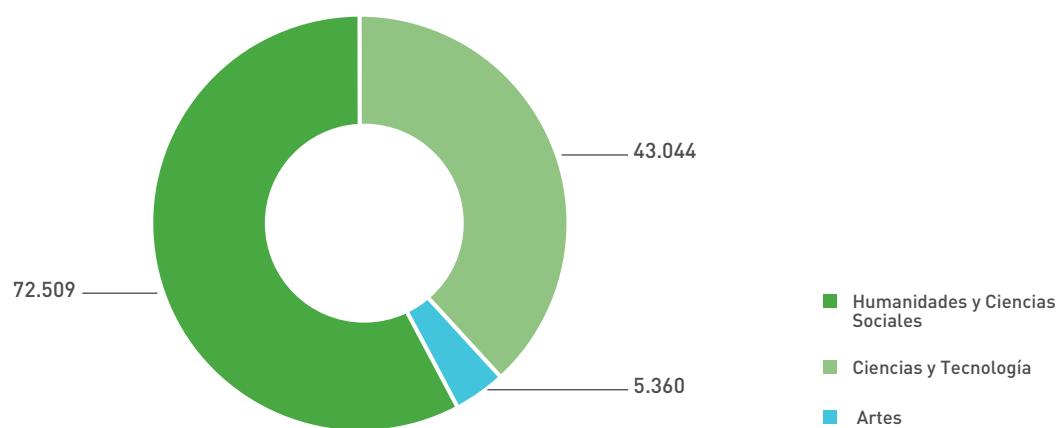
Educación Secundaria Obligatoria

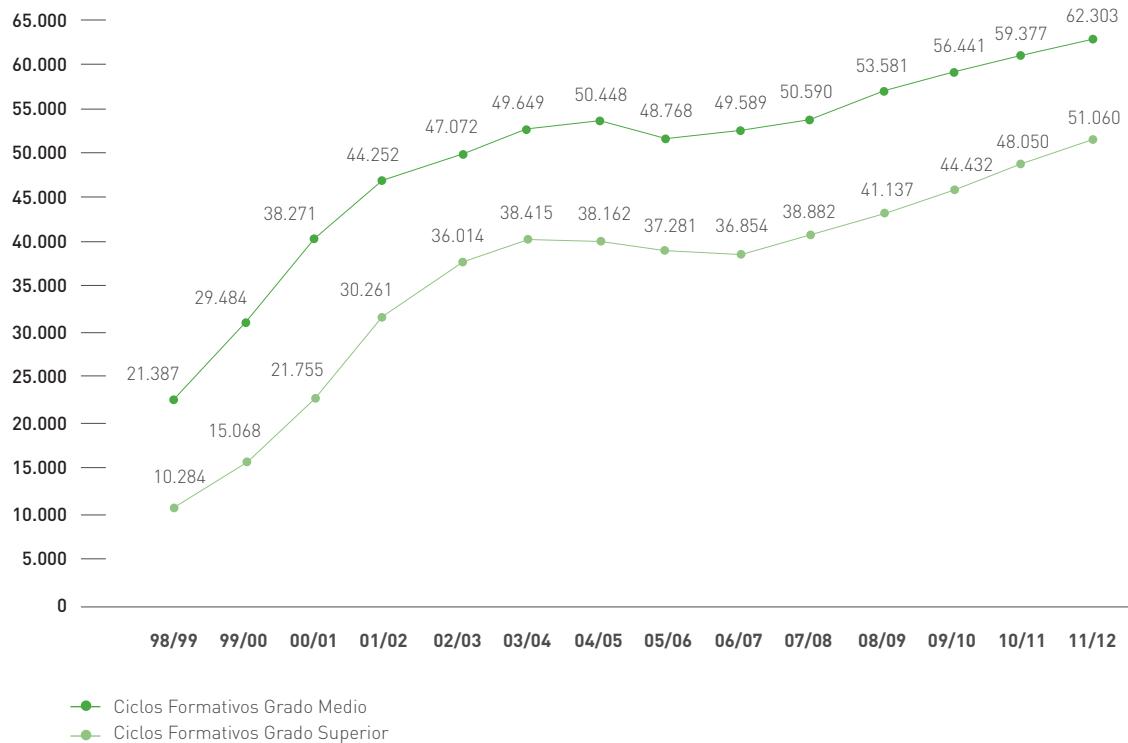
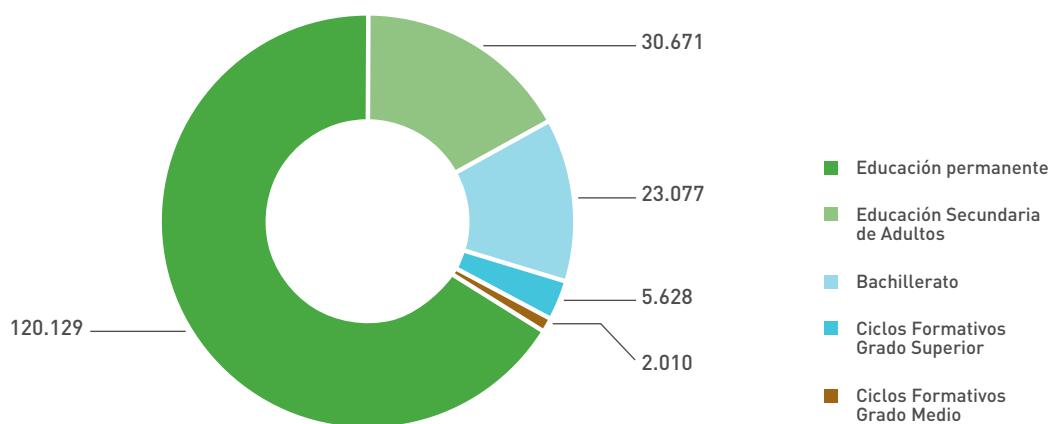
	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	1.159	414	55	1.628
Alumnado	274.561	81.656	8.540	364.757

Programas de Cualificación Profesional Inicial

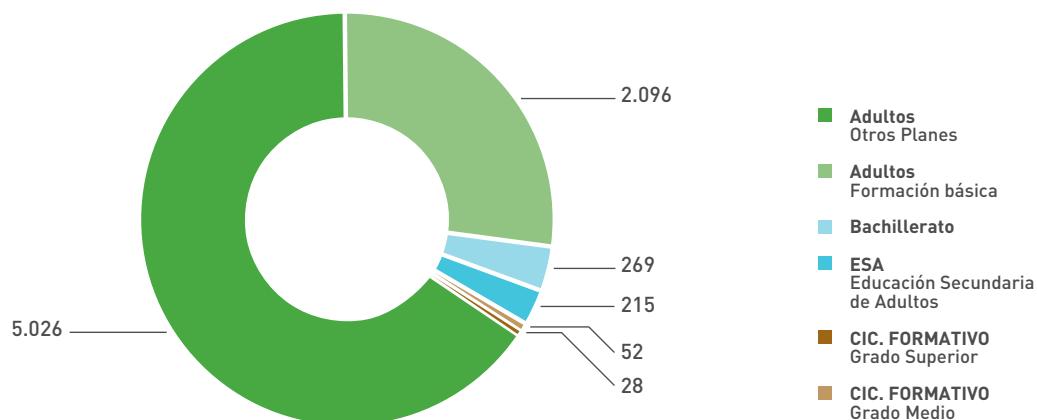
	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	500	87	1	588
Actuaciones	34	24		58
Total	534	111	1	646
Alumnado				
En centros	12.366	3.459	12	15.837
Actuaciones	593	346		939
Total	12.959	3.805	12	16.776

Alumnado de Bachillerato por modalidades en centros públicos

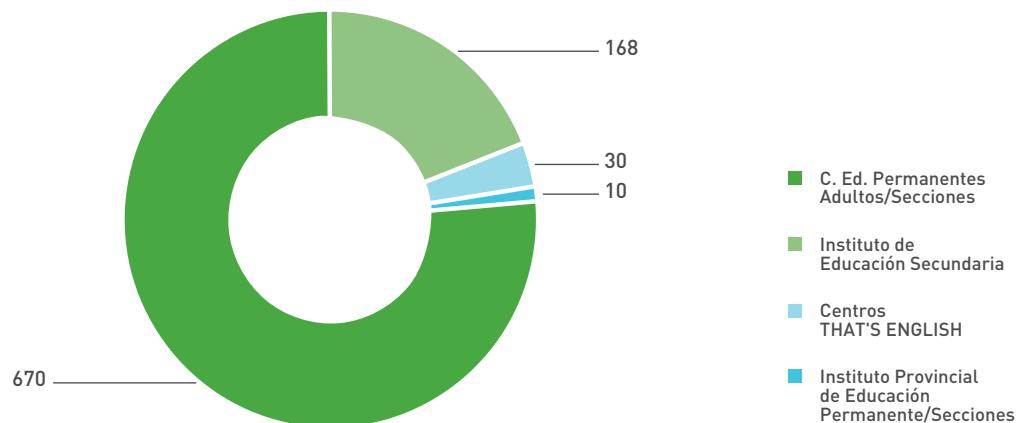


Evolución del alumnado de Ciclos Formativos**Alumnado de Educación Permanente**

Unidades de Educación Permanente



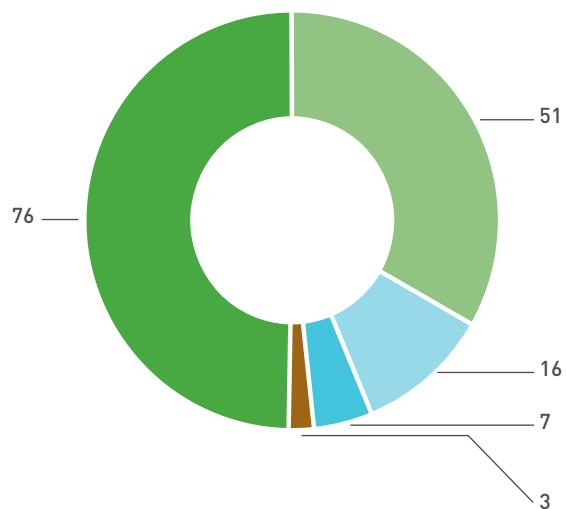
Centros de Educación Permanente



Escuelas de Música y Danza autorizadas

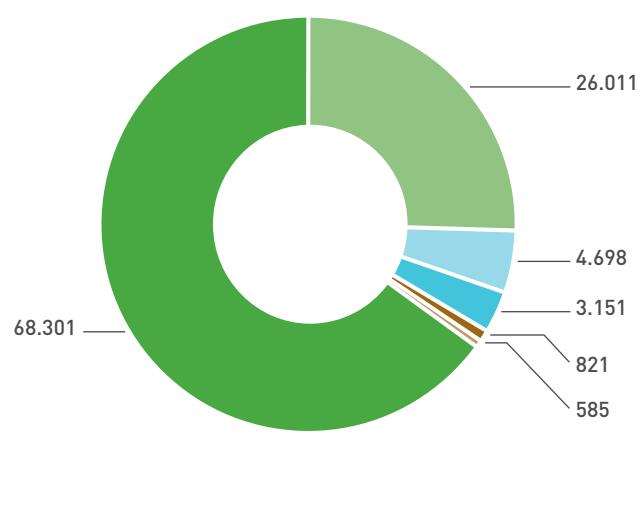
	Público	Privado	TOTAL
Almería	6		6
Cádiz	7	2	9
Córdoba	20	2	22
Granada	9	0	9
Huelva	5	1	6
Jaén	14	2	16
Málaga	17	1	18
Sevilla	24	4	28
TOTAL	102	12	114

Centros públicos de Enseñanzas de Régimen Especial



- Conservatorio Música
- Escuela Oficial de Idiomas
- Escuela Arte
- Conservatorio Danza
- Escuela Arte Dramático

Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial



- Idiomas
- Música
- Artes Plast. y Diseño
- Danza
- Deportivas
- A. Dramático

Transporte Escolar

	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria	Post obligatoria	Total general	Ed. Especial	Ayudas individualizadas	TOTAL
Alumnado	7.187	584679	40.405	24.334	91.510	3.225	5.662	100.397

Alumnado de Residencias, Escuelas Hogar y entidades

Centros	Alumnado			
	E. Obligatoria	E. Postobligatoria	E. Especial	Total
Res. Escolares	36	2.345	2.635	35
Esc. Hogar y entidades	26	1.545		128
TOTAL	62	3.890	2.635	163
				6.688

Rutas de transporte escolar por provincia

